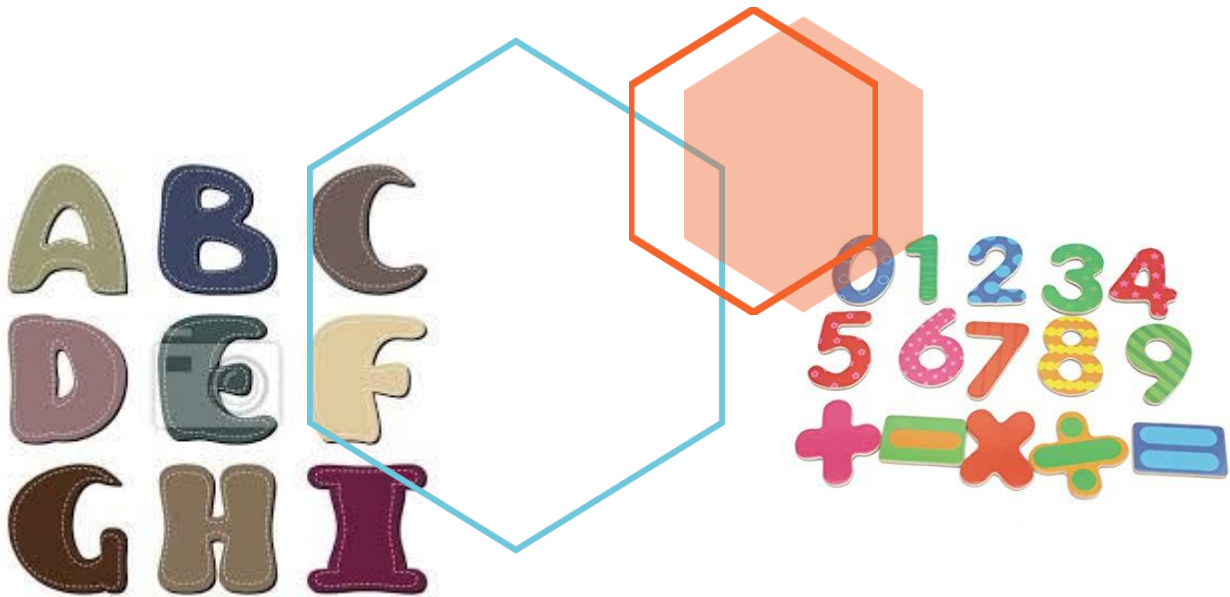


PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



RIO BUENO, NOVIEMBRE 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
2020

RIO BUENO, NOVIEMBRE 2019

ÍNDICE

I	Introducción	3
	1.2.- Visión	4
	1.3.- Misión	4
II	Antecedentes generales de la Comuna	4
	2.1.- Localización geográfica	4
	2.2.- Aspectos demográficos	5
III	Aspecto Educacional	6
	3.1.- Número y niveles unidades educativas	6
	3.2.- Matrícula 2015-2019.	7
	3.3.- Matrícula unidades educativas dic. agosto 2019	7
	3.4.- Matrícula agosto 2019 por niveles.	8
	3.5.- Asistencia media mensual	9
	3.6.- Asistencia promedio 2019	10
	3.7.- Unidades educativas de excelencia	10
	3.8.- Categorías de desempeño	11
	3.8.- Vulnerabilidad provincial	11
	3.9.- Vulnerabilidad por unidad educativa	12
IV	Dotación julio 2019	13
	4.1.- Funcionarios	13
	4.2.- Horas asistente por modalidad de pago	13
	4.3.- Horas docentes por modalidad de pago	13
V	Resultados	14
	5.1.- Índices de eficiencia escolar	14
	5.2.- SIMCE	15
	5.3.- Resultados SIMCE comunal 4° básico	15
	5.3.3.- Resultados SIMCE comunal 6° básico	17
	5.3.4.- Resultados SIMCE comunal 2° medio	19
	5.4.- Indicadores de desarrollo personal y social	20
	5.4.1.- Indicadores de desarrollo personal y social 4° básico	21
	5.4.2.- Indicadores de desarrollo personal y social 6° básico	22
	5.4.3.- Indicadores de desarrollo personal y social 2° medio	24
	5.5.- Evaluación docente	25
VI	Informe áreas DAEM	26
	6.1.- Área Social	26
	6.2.- Transporte escolar	27
	6.3.- Programas y apoyos especiales	28
	6.4.- Gestión curricular	28
	6.5.- Programa de integración educativa	30
	6.6.- Informática	32
	6.7.- Educación extraescolar	34
	6.8.- Inventarios, bodega y mantención de vehículos	35
	6.9.- Mantención unidades educativas	36
	6.10.- Prevención de riesgos	38
	6.11.- Coordinación dupla psicosocial	39
	6.12.- Convivencia escolar	41
	6.12 Programa PACE	43
	6.13.- Otros programas relevantes	44
VII	Acciones de apoyo a las escuelas	44
VIII	Evaluación PADEM 2019	45
IX	Presupuesto año 2020	48
X	Planes de acción	54
XI	Evaluación PADEM 2020	96

I.- INTRODUCCIÓN

En junio del 2015 se publicó la ley 20.845, de Inclusión Escolar, que conlleva grandes transformaciones al sistema educacional chileno, siendo uno de sus ejes principales el fin a la selección arbitraria de los estudiantes en los establecimientos que reciben subvención del Estado.

Fue en 2016 cuando el Sistema de Admisión Escolar comenzó su implementación. De forma gradual, comenzó la Región de Magallanes y de la Antártica aquel año, continuando en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos. En 2018 el proceso seguirá con las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Aysén, para finalmente concluir con la Región Metropolitana en 2019.

La puesta en marcha del Sistema, también considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1º básico, 7º básico y 1º medio, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos.

Este nuevo proceso, permite a los apoderados elegir con total libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, debido a que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni entrevistas personales y tampoco pruebas académicas.

El MINEDUC dispone de la plataforma, <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>, donde los apoderados realizan las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus hogares, los mismos establecimientos de la región, u otros puntos habilitados en distintas zonas para acompañar el proceso. En el sitio web, se encuentra información sobre todos los establecimientos municipales y de los que reciban subvención del Estado de la región, tales como: Proyecto Educativo, actividades extracurriculares, infraestructura, etc.

El desafío para las escuelas municipales es contar con una propuesta educativa innovadora, atractiva, que mantenga motivados a sus alumnos de manera tal que los Padres y Apoderados se comprometan con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Caso contrario, las escuelas que no sean capaces de mantener sus alumnos, correrán el riesgo de cerrar sus puertas.

1.1.- Visión

Concebimos la Educación como un Derecho Fundamental, de calidad, sobre la base de un desarrollo valórico, ético y moral, que promueva el desarrollo democrático de las personas y de la sociedad, valorando además el medio ambiente, que respete la diversidad y valore las diferencias individuales.

1.2.- Misión

La Misión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno consistirá en ser un sistema educativo eficaz, transparente y pertinente a la realidad comunal, para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusivas, que promuevan valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

II.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA:

2.1.- Localización Geográfica:

La comuna de Río Bueno, ubicada en la Región de Los Ríos, Provincia del Ranco, es la segunda Comuna de mayor extensión de la Región -2211.7 Km²(12,5% de la superficie Regional), se extiende entre los 40°15'(N) latitud Norte, 40°41' (S) latitud Sur, 72°50' (E) longitud Este y 73°08' (O) longitud Oeste, sus límites políticos se ubican hacia el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el limite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con la intersección de las comunas de San Pablo y La Unión.

2.2.- Aspectos demográficos:

Según el censo poblacional 2017, la Comuna de Río Bueno tiene 31.372 habitantes, lo que corresponde al 8,2% de la población total de la Región de Los Ríos. La población se distribuye en 17.143 habitantes del área urbana que corresponde a un 54,6% y 14.229 en el área rural, que corresponden a un 45,36%. Desde el punto de vista del género, la población está constituida por 15.492 hombres y 15.880 mujeres.

La comuna ha tenido una tasa de crecimiento negativa de -0,26%, respecto del censo anterior. No

existen estudios a nivel local que expliquen la situación descrita, aunque surgen como explicaciones la tendencia nacional en la baja de la natalidad, la emigración a centros urbanos con mayor cantidad de servicios y la baja posibilidad de estudio de nivel superior y empleo para la población joven.-

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS GENERALES¹				
	2002	2017	Diferencia	Tasa de Crecimiento Anual
Población Río Bueno	32.627	31.372	-1.255	-0,26%
Población Urbana	15.054	17.143	2.089	0,93%
Población Rural	17.573	14.229	-3.344	-1,27%

	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Hombres	8.044	25,6%	7.448	23,7%	15.492	49,4%
Mujeres	9.099	29,0%	6781	21,6%	15.880	50,6%
Total	17.143	54,6%	14.229	45,4%	31.372	100,0%

Población por grupos de edad	Urbano		Rural		Total
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0 a 9 años	1.168	1.148	865	810	3.991
10 a 19 años	1.248	1.234	851	841	4.174
20 a 29 años	1.224	1366	772	733	4.095
30 a 39 años	1.043	1.153	743	734	3.673
40 a 49 años	1.043	1188	1.150	974	4.355
50 a 59 años	989	1151	1.361	1.074	4.575
60 a 69 años	693	862	922	813	3.290
70 a 79 años	435	616	555	520	2.126
80 a 89 años	169	311	193	232	905
90 a 99 años	30	68	35	47	180
100 a 108 años	2	2	1	3	8
Total	8.044	9.099	7.448	6.781	31.372

Población en edades programáticas de educación	
Nivel educacional	Población
Sala Cuna (0-3años)	1.491
Pre Básica (4-5 años)	813
Básica (6-13 años)	3.369
Media 14-17 años	1.749
Total	7.422

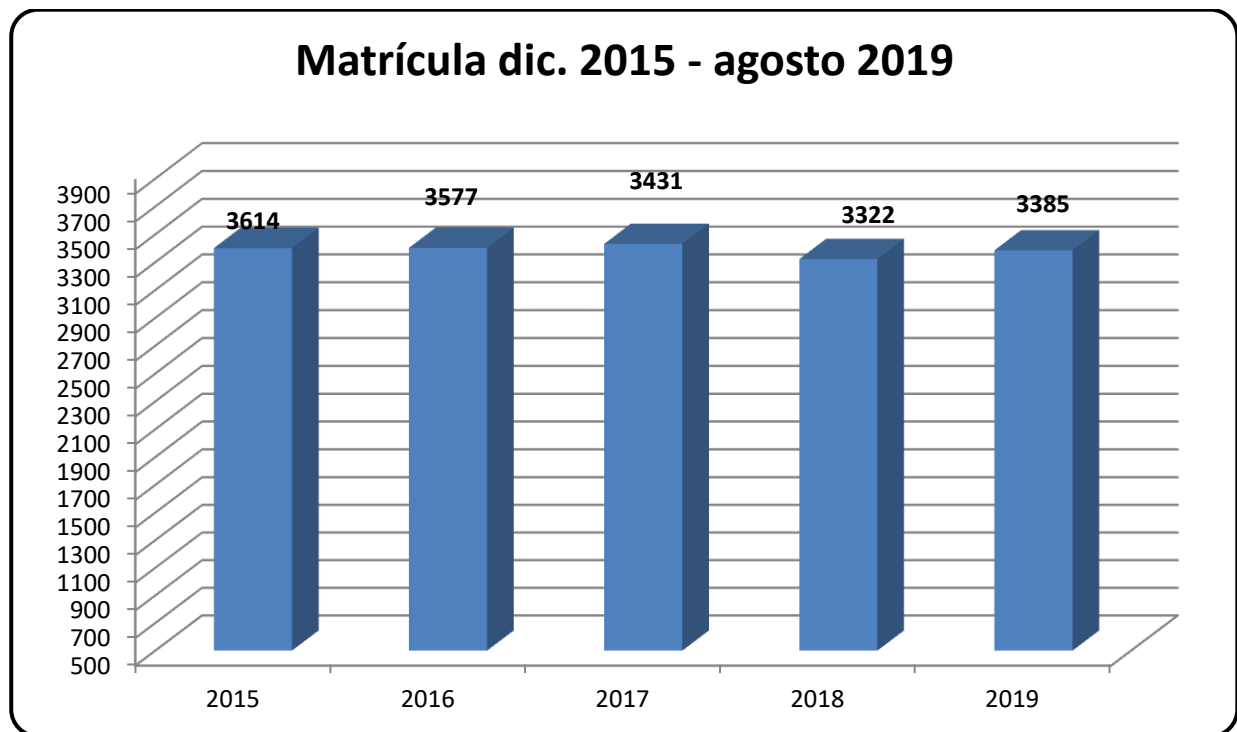
¹Censo 2017 – Chile

III.- ASPECTO EDUCACIONAL

3.1.-NÚMERO Y NIVELES UNIDADES EDUCATIVAS

ESTABLECIMIENTOS	N° ESTABLECIMIENTOS	NIVELES EDUCATIVOS
Liceos H C	1	Medio Diurno Media Adultos Integración Educativa
Liceos Técnicos	1	Educ. Media Técnico Profesional 5 especialidades Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	2	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Educ Especial
Escuelas rurales completas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Media Diurna Media Adultos
	6	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
	2	1° a 8° Básico
Escuelas rurales unidocentes	8	1° a 6° Básico
	1	1° a 6° Básico Educación Parvularia
Escuelas Adultos	1	Básica Adultos Media Adultos
Salas Cuna y / o Jardines Infantiles	5	Sala Cuna a medio mayor
Total	29	

3.2.- MATRÍCULA UNIDADES EDUCATIVAS



3.3.- MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA DIC 2013-AGOSTO 2019

ESTABLECIMIENTO	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	ago-19
VIPRO MEDIA DIURNA	294	295	324	326	411	401	414
VIPRO MEDIA ADULTOS	39	29	16	17	19	27	36
VIPRO TOTAL	337	324	340	343	430	428	450
MEDIA TÉCNICO	497	450	395	362	328	321	348
CRUCERO BÁSICA	381	344	306	299	289	276	235
CRUCERO MEDIA	105	103	97	103	81	78	78
CRUCERO MEDIA ADULTOS	32	24	27	28	35	36	29
CRUCERO TOTAL	518	471	430	430	733	390	342
ADULTOS RIO BUENO BÁSICA	17	13	31	21	23	0	0
ADULTOS RIO BUENO MEDIA	28	31	25	26	24	0	0
ADULTOS RIO BUENO TOTAL	45	44	56	47	47	0	0
RIO BUENO	524	570	607	646	661	663	673
PATRICIO LYNCH	235	209	182	187	181	164	182
PAMPA RÍOS	654	621	613	584	559	527	527
SAN JOSÉ DE FILUCO	8	7	10	9	16	10	11
TIQUECO	9	14	12	9	9	9	8
MANTILHUE BAJO	86	81	72	69	88	105	125
MANTILHUE ALTO	48	52	63	80	118	142	139
CURRALHUE GRANDE	11	10	8	9	7	7	11
FOLILCO	15	11	12	9	10	12	8
FUTAHUENTE	14	12	10	14	15	14	7
VIVANCO	106	107	104	99	100	93	97
CARIMALLÍN	92	83	79	96	90	98	98
CHAMPULLI	47	60	69	67	62	53	52
CHIRRE	33	25	23	20	13	19	14
PISU-PISUE	4	4	4	4	5	4	2
COLONIA DIUMÉN	171	171	156	172	153	146	152
TRAPI	39	30	51	50	52	47	60
CURRALHUE CHICO	9	12	5	5	5	4	9
EL ARRAYAN	39	44	51	53	60	60	66
SANTA ISABEL	9	7	8	5	3	4	4
MATRÍCULA TOTAL	3554	3428	3370	3377	3420	3322	3385

3.4.- MATRÍCULA AGOSTO 2019 POR UNIDADES EDUCATIVAS, CURSOS Y NIVELES

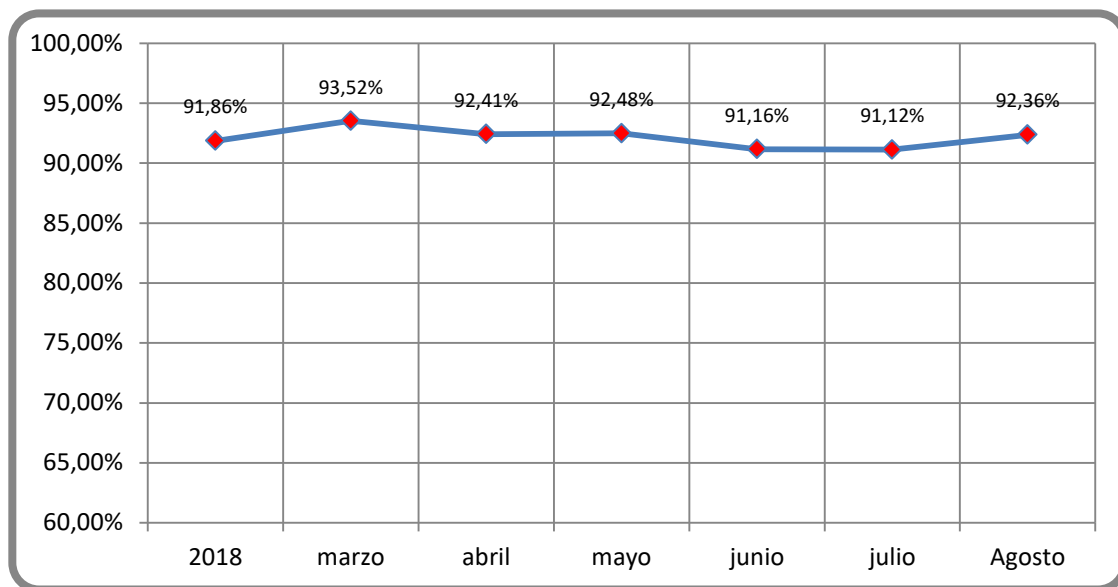
ESTABLECIMIENTO	TOTAL MAT mar-2018	TOTAL MAT dic-2018	P-K	K	TOTAL P BAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total Bas-media	191	TOTAL MAT	retiros	Dif marzo 2018	Dif a dic-18
VIPRO MEDIA DIURNA	407	401				119	113	110	72					414		414	20	7	13
VIPRO MEDIA ADULTOS	28	27					13		23					36		36	17	8	9
VIPRO TOTAL	435	428				119	126	110	95					450		450	37	15	22
MEDIA TÉCNICO	318	321				95	96	79	78					348		348	27	30	27
CRUCERO BÁSICA	269	276	18	25	43	12	22	18	23	20	25	30	42	192		235	23	-34	-41
CRUCERO MEDIA	76	78				27	17	17	17					78		78	14	2	0
CRUCERO MEDIA ADULTOS	43	36					8		21					29		29	5	-14	-7
CRUCERO TOTAL	388	390				39	47	35	61	20	25	30	42	299		342	42	-46	-48
ADULTOS RIO BUENO BÁSICA	10	0							0		0		0	0		0	0	-10	0
ADULTOS RIO BUENO MEDIA	30	0					0		0					0		0	0	-30	0
ADULTOS RIO BUENO TOTAL	40	0												0		0		-40	0
RIO BUENO	667	663	50	69	119	61	63	62	67	92	69	68	62	544	10	673	40	6	10
PATRICIO LYNCH	161	164	11	14	25	14	17	18	24	15	18	24	27	157		182	12	21	18
PAMPA RÍOS	534	527	35	29	64	44	62	53	59	54	66	62	63	463		527	26	-7	0
SAN JOSÉ DE FILUCO	11	10				2	1		4	4				11		11	4	0	1
TIQUECO	10	9				1		2	2	1	2			8		8	4	-2	-1
MANTILHUE BAJO	97	105	10	10	20	10	10	17	14	16	8	19	11	105		125	14	28	20
MANTILHUE ALTO	142	142	6	16	22	13	17	16	14	12	18	20	7	117		139	9	-3	-3
CURRALHUE GRANDE	8	7				3	3	1	3	1				11		11	0	3	4
FOLILCO	11	12				1	2		1	2	2			8		8	1	-3	-4
FUTAHUENTE	16	14				1			3	2	1			7		7	7	-9	-7
VIVANCO	92	93	3	7	10	9	13	14	10	12	9	11	9	87		97	8	5	4
CARIMALLÍN	90	98	18	10	28	7	9	8	9	7	10	12	8	70		98	10	8	0
CHAMPULLI	53	53				4	3	1	6	6	8	13	11	52		52	7	-1	-1
CHIRRE	19	19					5	3	3		2	1		14		14	12	-5	-5
PISU-PISUE	4	4						1	1					2		2	0	-2	-2
COLONIA DIUMÉN	145	146	14	12	26	15	13	17	13	14	24	15	15	126		152	13	7	6
TRAPI	45	47	11	7	18	4	14	8	7	3	6			42		60	5	15	13
CURRALHUE CHICO	4	4				3	2	2	1	1				9		9	0	5	5
EL ARRAYAN	57	60	3	12	15	8	3	7	5	7	9	8	4	51		66	8	9	6
SANTA ISABEL	3	4					1	2	1					4		4	0	1	0
BÁSICA NIÑOS	244	245	179	211	390	209	271	248	292	268	277	283	259	2080	10	2480	180	39	21
BÁSICA ADULTOS	6	0							0		0		0	0		0	0	-6	0
MEDIA DIURNA	801	800				241	226	206	167					840	0	840	0	39	40
MEDIA ADULTOS	101	63					21		44					65	0	65	22	-36	2
MATRÍCULA TOTAL	3349	3322	179	211	390	450	518	454	503	268	277	283	259	2985	10	3385	202	36	63

	Unidad Educativa no autorizada para impartir el nivel o curso		Curso sin alumnos
--	---	--	-------------------

3.5.- ASISTENCIA MENSUAL POR ESTABLECIMIENTO2019

ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
VIPRO DIURNO	93,37%	93,11%	91,04%	90,40%	83,89%	90,22%
VIPRO MEDIA ADULTOS	74,67%	99,39%	92,52%	91,72%	100,00%	87,78%
VIPRO TOTAL	91,80%	93,65%	91,18%	90,52%	85,20%	90,02%
MEDIA TECNICO PROFESIONAL	93,44%	93,63%	92,25%	91,57%	88,90%	89,78%
CRUCERO PRE BÁSICA	86,70%	85,12%	80,53%	82,33%	79,72%	83,85%
CRUCERO BÁSICA	78,15%	92,36%	92,70%	88,91%	90,96%	90,45%
CRUCERO MEDIA	91,03%	90,25%	90,19%	86,75%	87,66%	93,66%
CRUCERO MEDIA ADULTOS	89,43%	79,48%	87,65%	96,07%	95,54%	96,36%
CRUCERO TOTAL	82,27%	79,47%	79,69%	77,26%	89,08%	90,85%
ADULTOS RIO BUENO BÁSICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ADULTOS RIO BUENO MEDIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ADULTOS RIO BUENO TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RÍO BUENO PRE BÁSICA	94,75%	92,29%	91,47%	87,18%	87,71%	87,25%
ESC. BÁSICA RIO BUENO	96,85%	95,45%	95,42%	94,23%	94,43%	94,40%
RÍO BUENO LABORAL	87,50%	89,88%	93,45%	90,00%	83,33%	85,55%
PATRICIO LYNCH PRE BÁSICA	93,54%	95,83%	91,07%	86,92%	96,50%	95,33%
ESC.PATRICIO LYNCH	93,68%	93,16%	91,32%	91,39%	87,90%	92,00%
PAMPA RÍOS PRE BÁSICA	91,37%	93,89%	93,75%	91,31%	89,84%	93,92%
ESC. PAMPA RÍOS	94,66%	88,27%	94,75%	93,33%	92,76%	93,83%
ESC. RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO	94,21%	98,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ESC. RURAL TIQUECO	99,12%	99,58%	97,50%	93,16%	100,00%	100,00%
MANTILHUE BAJO PRE BÁSICA	99,07%	93,81%	98,44%	91,97%	100,00%	96,47%
ESC. RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	97,09%	98,65%	97,69%	95,38%	95,87%	97,46%
MANTILHUE ALTO PRE BÁSICA	99,77%	96,71%	100,00%	100,00%	94,89%	90,91%
ESC.RURAL MANTILHUE ALTO	100,00%	97,85%	98,23%	98,11%	96,27%	89,74%
ESC. RURAL CURRALHUE GRANDE	96,71%	98,75%	100,00%	96,71%	96,88%	93,05%
ESC.RURAL FOLILCO	98,83%	97,22%	97,22%	100,00%	100,00%	97,06%
ESC. RURAL FUTAHUENTE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	96,67%	96,24%
VIVANCO PRE BÁSICA	85,00%	82,22%	72,86%	84,00%	80,00%	86,67%
ESC. RURAL VIVANCO	100,06%	97,04%	95,02%	97,73%	100,00%	97,00%
CARIMALLÍN PRE BÁSICA	97,93%	97,59%	94,56%	100,00%	100,00%	99,80%
ESC.RURAL CARIMALLÍN	98,08%	98,77%	99,35%	98,53%	99,64%	98,10%
ESC.RURAL CHAMPULLI	98,92%	99,07%	98,13%	95,69%	96,39%	97,44%
ESC.RURAL CHIRRE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ESC.RURAL PISU-PISUE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
COLONIA DIUMÉN PRE BÁSICA	100,00%	94,80%	91,81%	85,56%	70,83%	83,33%
ESC.RURAL COLONIA DIUMÉN	89,56%	95,69%	94,90%	87,50%	87,60%	91,45%
TRAPI PRE BÁSICA	97,33%	97,33%	89,33%	99,30%	89,17%	83,01%
ESC. RURAL TRAPI	92,13%	92,13%	94,87%	93,29%	90,00%	88,66%
ESC. RURAL CURRALHUE CHICO	100,00%	100,00%	91,25%	99,34%	100,00%	98,69%
EL ARRAYÁN PRE BÁSICA	76,39%	76,65%	71,33%	74,67%	71,88%	84,71%
ESC. RURAL EL ARRAYAN	97,00%	95,55%	92,00%	89,78%	93,75%	94,12%
ESC. RURAL SANTA ISABEL	98,69%	100,00%	100,00%	98,69%	100,00%	100,00%
TOTALES	93,52%	92,41%	92,48%	91,15%	91,12%	92,36%

3.6.-ASISTENCIA PROMEDIO 2019



3.7.- UNIDADES EDUCATIVAS DE EXCELENCIA²

UNIDAD EDUCATIVA	EXCELENCIA PERIODO 2017-2019
PAMPA RÍOS	100 %
RURAL COLONIA DIUMÉN	100 %
RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	100%
RURAL CURRALHUE GRANDE	100%
PATRICIO LYNCH	60%
RURAL VIVANCO	60 %

²SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos que se aplica cada dos años por el MINEDUC, indica que seis Establecimientos de la Comuna, por sus resultados institucionales han sido reconocidos como establecimientos “de excelencia académica” los cuales atienden a un universo que representa aproximadamente un 70% de los alumnos de educación municipal de la comuna.

3.8.-CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO

UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	MEDIO
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIO
ESCUELA RIO BUENO	MEDIO
ESCUELA PATRICIO LYNCH	MEDIO
ESCUELA PAMPA RÍOS	ALTO
ESCUELA SAN JOSÉ DE FILUCO	*
ESCUELA RURAL TIQUECO	*
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	MEDIO
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	*
ESCUELA RURAL FOLILCO	*
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	*
ESCUELA RURAL VIVANCO	MEDIO
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	MEDIO
ESCUELA RURAL CHIRRE	*
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	*
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	MEDIO
ESCUELA RURAL TRAPI	*
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	*
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	MEDIO BAJO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. MEDIA)	MEDIO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. BÁSICA)	MEDIO
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	*

* Sin categoría: baja matrícula

39.- VULNERABILIDAD EDUCACIONAL PROVINCIA DEL RANCO 2019³

COMUNA	IVE
Lago Ranco	95,94%
Futrono	95,70%
La Unión	93,87%
Río Bueno	92,97%

³ Fuente JUNAEB 2019

3.9.1.-VULNERABILIDAD UNIDADES EDUCATIVAS RÍO BUENO MUNICIPAL 2019⁴

UNIDAD EDUCATIVA	U/R	IVE
LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	U	95,3%
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	U	98,4%
COLEGIO RURAL CRUCERO (MEDIA)	R	96,2%
ESCUELA RIO BUENO	U	94,31%
ESCUELA PATRICIO LYNCH	U	96,62%
ESCUELA PAMPA RÍOS	U	97,23%
ESCUELA SAN JOSÉ DE FILUCO	UR	100,00%
ESCUELA RURAL TIQUECO	R	100,00%
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	R	97,83%
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	R	94,87%
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	R	85,71%
ESCUELA RURAL FOLILCO	R	100,00%
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	R	100,00%
ESCUELA RURAL VIVANCO	R	94,94%
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	R	98,80%
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	R	90,57%
ESCUELA RURAL CHIRRE	R	94,74%
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	R	100,00%
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	R	97,46%
ESCUELA RURAL TRAPI	R	92,50%
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	R	100,00%
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	R	93,18%
ESCUELA RURAL CRUCERO	R	97,95%
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	R	100,00%

Los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna de Río Bueno se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad escolar

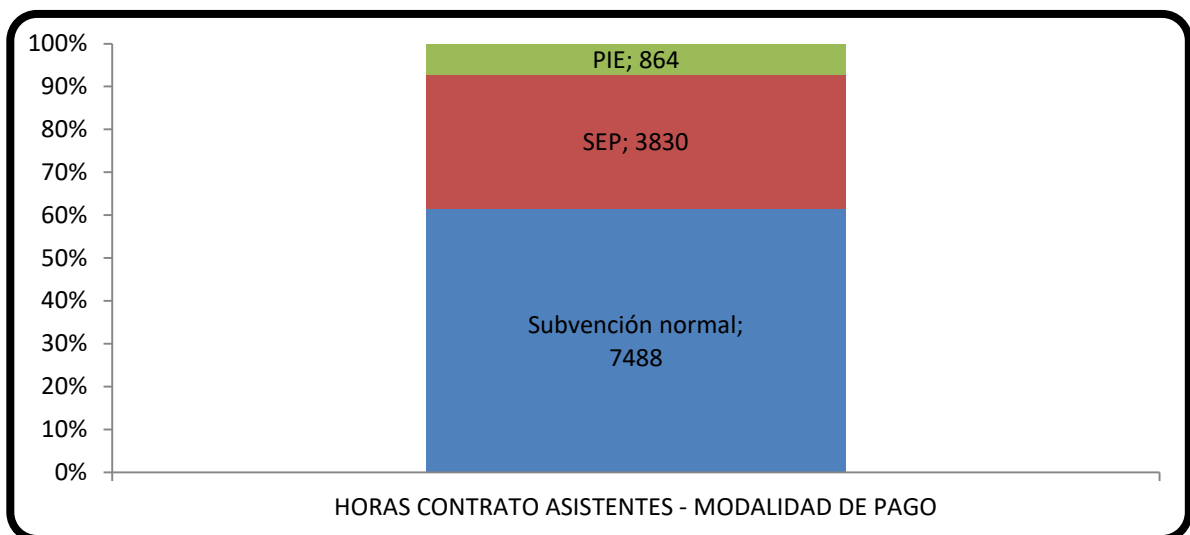
⁴ Fuente JUNAEB 2019

IV.- DOTACIÓN JULIO 2019

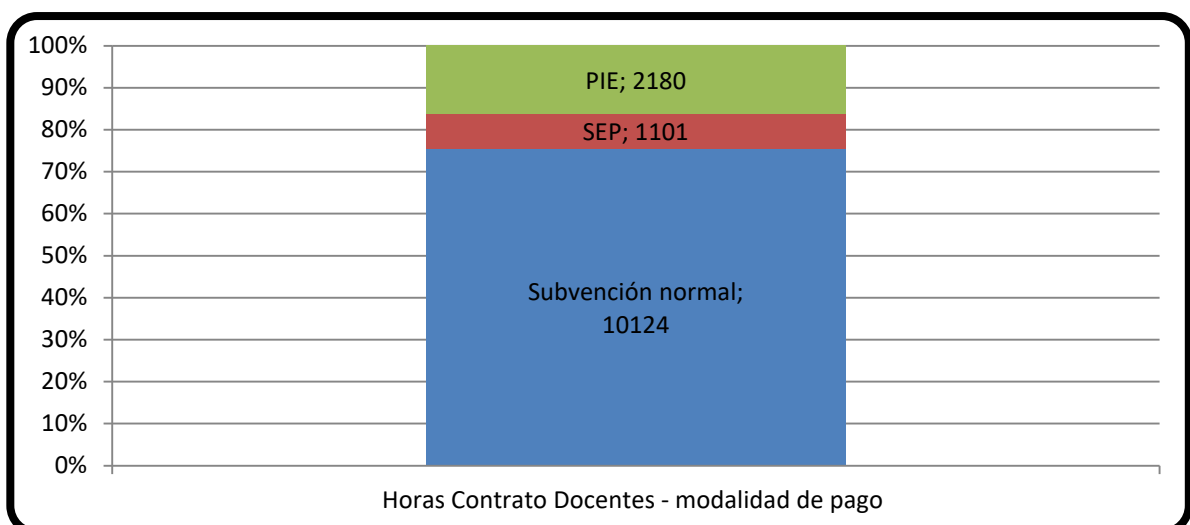
4.1 Funcionarios (30-07-2019).

Escalafón	N° funcionarios	Subvención pago			Total	Educador Tradicional
		Sub normal	SEP	PIE		
Docentes	318	10124	1101	2180	13405	354
Asistentes	302	7488	3830	864	12182	0
Total	620	17612	4931	3044	25587	354

4.2.- Horas Asistentes por modalidad de pago julio 2019



4.3.- Horas docente por modalidad de pago julio 2019



V.- RESULTADOS

5.1.- ÍNDICES EFICIENCIA ESCOLAR⁵

Eficiencia escolar educación básica 2010-2018 %									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promovidos	92.1	90.0	89.7	89.2	90.0	89.8	89.8	92.59	90.44
Reprobados	2.4	2.4	3.2	2.4	2.8	2.0	2.4	1.52	1.17
Retirados	5.5	7.6	7.1	8.4	7.2	8.2	7.8	5.90	8.39

Eficiencia escolar educación media 2010-2018 %									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promovidos	84.4	80.5	79.9	79.1	79.5	84.0	88.9	86.31	89.73
Reprobados	9.4	9.8	10.7	8.3	7.7	5.0	4.4	5.77	3.62
Retirados	6.2	9.7	9.4	12.6	12.8	11.0	6.7	7.92	6.65

Eficiencia Escolar media adultos 2010-2018 %									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promovidos	58.2	47.6	54.5	56.0	58.9	48.3	74.9	75.56	64.84
Reprobados	6.1	6.2	1.5	2.3	2.8	8.4	8.0	6.67	4.40
Retirados	35.7	46.2	44.0	41.7	38.3	43.3	17.1	17.78	30.77

Eficiencia escolar Educación Media PSU 2018						
	Matricula		Rinden PSU		Con ptje postulación	
	Als.	%	Als.	%	Als.	%
Liceo Vicente Pérez Rosales	85	100	76	89.4	42	49.4
Liceo Técnico Profesional	80	100	46	57.5	10	12.5
Escuela Rural Crucero	16	100	13	81.29	8	50%
Total	181	100	135	74.5	60	33.1

Se debe destacar que el Liceo Técnico Profesional no tiene como finalidad la continuidad de estudios en Educación Superior.

⁵Fuente: SIGE promoción, repitencia y retiro - Resultados PSU informe unidades educativas

5.2.- SIMCE 2018⁶

La comuna, con 23 establecimientos educacionales, de distintos niveles y modalidades, en contextos de vulnerabilidad, reporta los siguientes resultados educativos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación

Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que informan sobre el desempeño de los alumnos en Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable.

Resultados de aprendizaje Simce, que permiten visualizar el avance de los aprendizajes logrados por los estudiantes, **identificando cuántos alcanzaron un aprendizaje adecuado, elemental o insuficiente** en las asignaturas evaluadas, así como los contenidos y habilidades en que obtuvieron mejores resultados o que resultaron más desafiantes en sus establecimientos.

Para este caso, consideraremos los resultados de aprendizaje de la comuna en los siguientes niveles y sus correspondientes asignaturas- Cuarto Año Básico (Lenguaje, Ed. Matemática) - - Sexto Año Básico (Lenguaje, Ed. Matemática y Ciencias naturales) 2º Año Medio (Lenguaje, Ed. Matemática y Ciencias naturales) y los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos por los alumnos de las unidades educativas dependientes del DAEM.-

5.3.- RESULTADOS SIMCE COMUNAL 4º BÁSICO

5.3.1.- ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE 4º AÑO BÁSICO

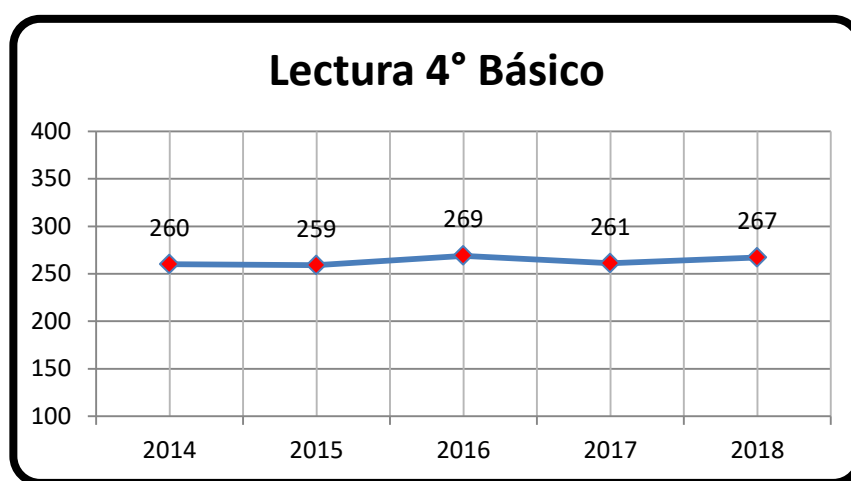
ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE LENGUAJE		
ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
284 puntos o más	241 puntos o más y menos de 284	Menos de 241 puntos
Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicas estipuladas en el currículum para el periodo evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirid los conocimientos y habilidades más elementales estipuladas en el currículum para el periodo evaluado.	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

⁶ Fuente: Informe comunal para Directores de DAEM Agencia de la calidad

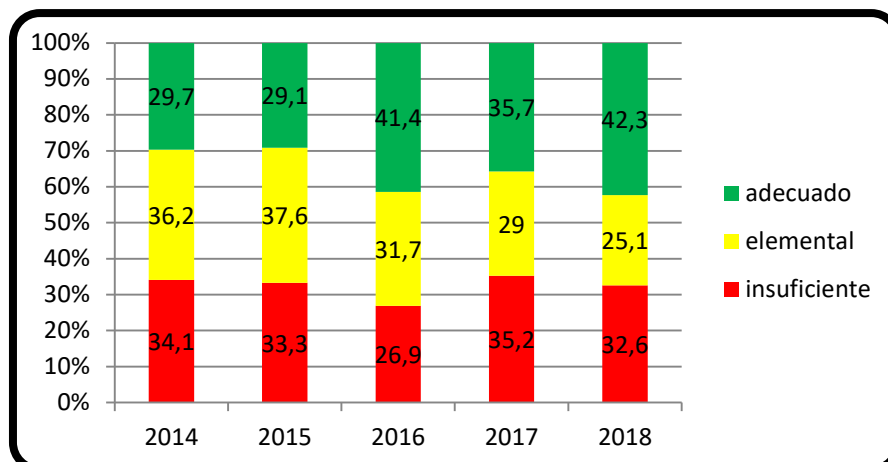
ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE MATEMATICA		
ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
295 puntos o más	245 puntos o más y menos de 295	Menos de 245 puntos
Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipuladas en el currículum para el periodo evaluado.	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

5.3.2.- TENDENCIA DE PUNTAJE Y DE ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE 4º AÑO BÁSICO

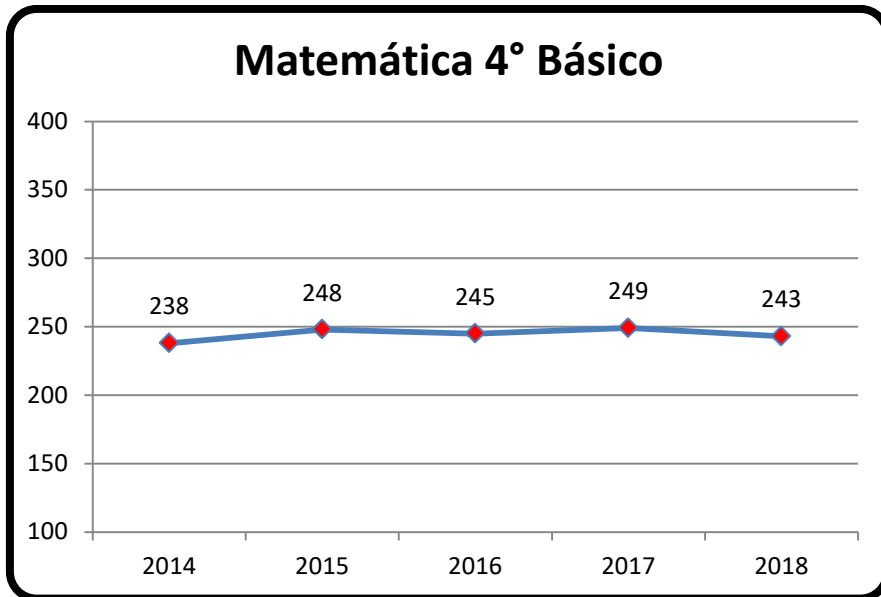
4º básico: Tendencia de puntajes promedio Simce Lectura 4º básico 2014-2018



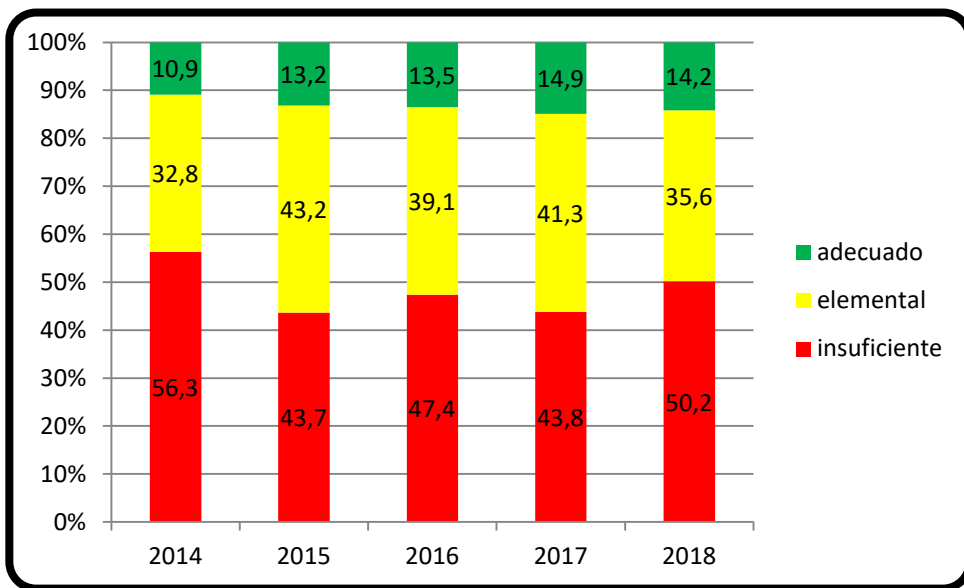
4º básico: tendencia de los Estándares de Aprendizaje Comprensión lectora 2014 – 2018



4° básico tendencia de los puntajes promedio Matemática 2014 - 2018

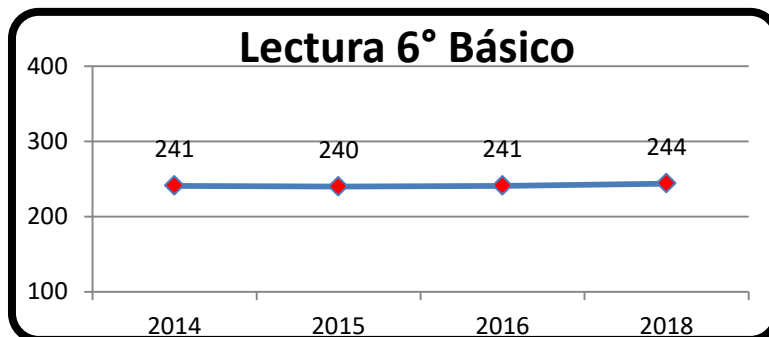


4° básico tendencia de los Estándares de Aprendizaje Matemática 2014– 2018

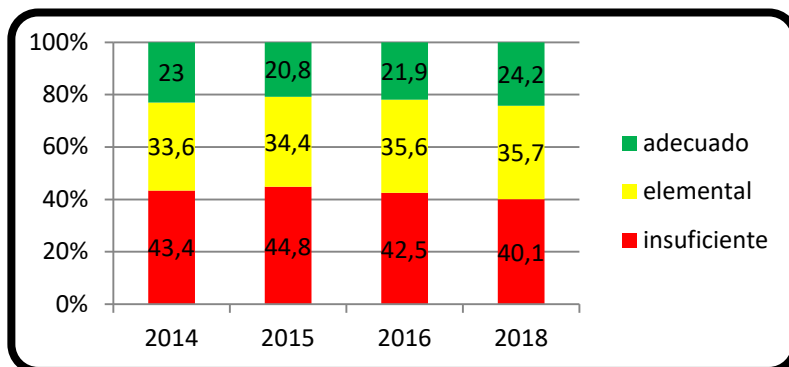


5.3.3.- TENDENCIA DE PUNTAJE Y DE ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE 6° AÑO BÁSICO

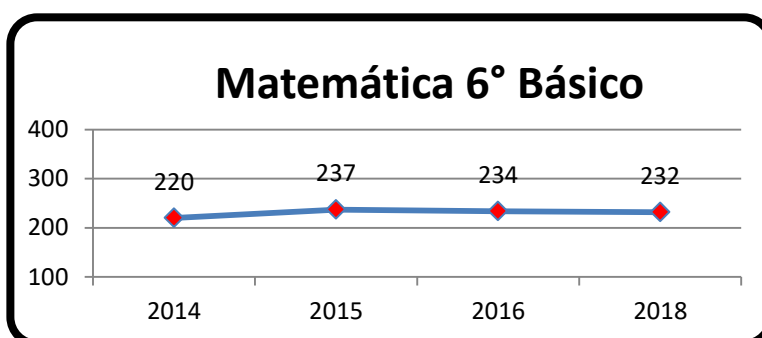
6° básico: Tendencia de puntajes promedio Simce Lectura 6° básico 2014-2018



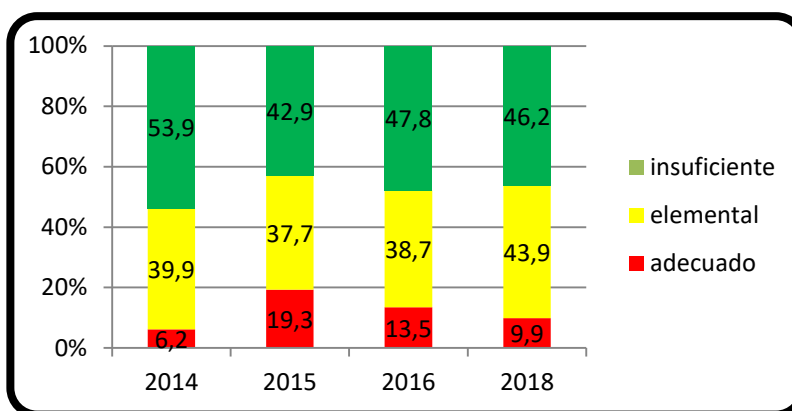
6° básico tendencia de los Estándares de Aprendizaje lectura 2014 – 2018



6° básico: Tendencia de puntajes promedio Simce Matemática 6° básico 2014-2018



6° básico tendencia de los Estándares de Aprendizaje Matemática 2014 – 2018

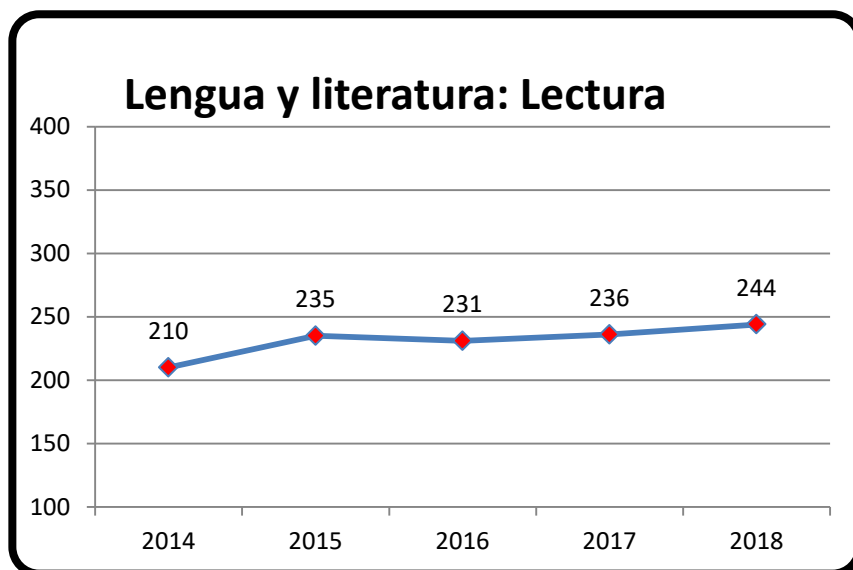


Ciencias naturales 6° Básico

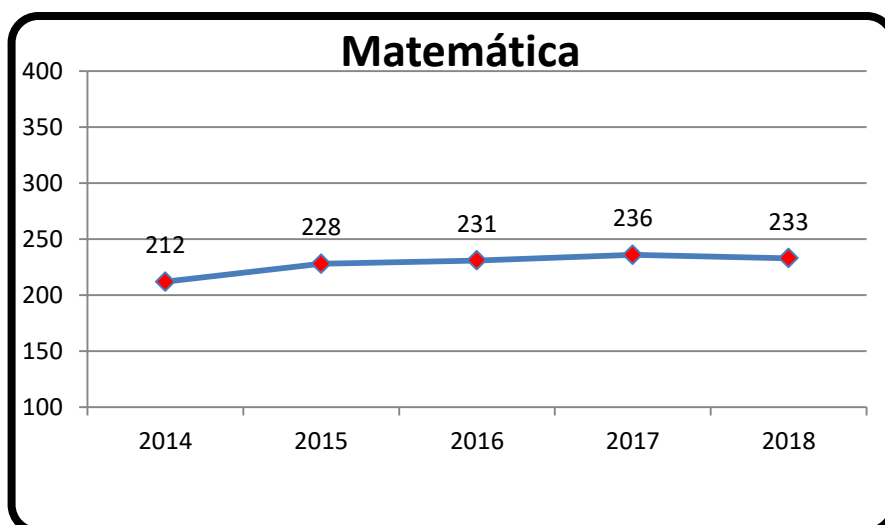
6° básico	Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2018	Puntaje 2018
	Ciencias Naturales	236	• 2	238

5.3.4.- TENDENCIA DE PUNTAJE 2º AÑO MEDIO

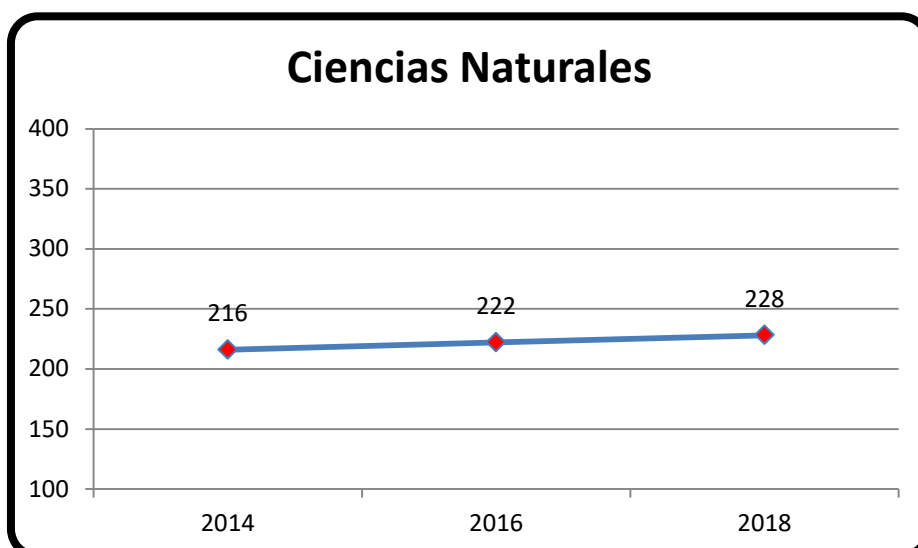
2º Medio Tendencia de puntajes promedio Lenguaje 2014-2018 -comuna



2º Medio Tendencia de puntajes promedio Matemática 2014-2018 comuna



2º Medio Tendencia de puntajes promedio Ciencias Naturales 2014-2018



5.4.-INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL⁷

“Objetivos de la evaluación y reporte de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

La Ley General de Educación establece que los Objetivos generales de la educación básica y media deben orientarse no solo al ámbito del conocimiento y la cultura, sino también a que los estudiantes logren un pleno desarrollo personal y social, en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico; que desarrollen una autoestima positiva y confianza en sí mismos; que actúen de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica; que conozcan sus derechos y responsabilidades; que asuman compromisos consigo mismos y con los otros; que desarrollen planes de vida y proyectos personales; que reconozcan y respeten la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollen capacidades de empatía con los otros; que trabajen individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración; y que adquieran hábitos de vida activa y saludable, entre otros.

Los Objetivos generales se dividen en dos grandes ámbitos: del conocimiento y la cultura, evaluado mediante las pruebas Simce; y del personal y social, evaluado mediante los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

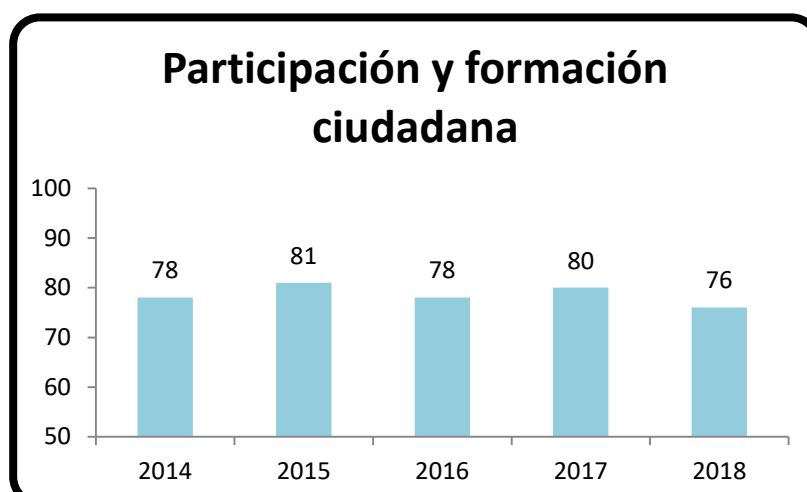
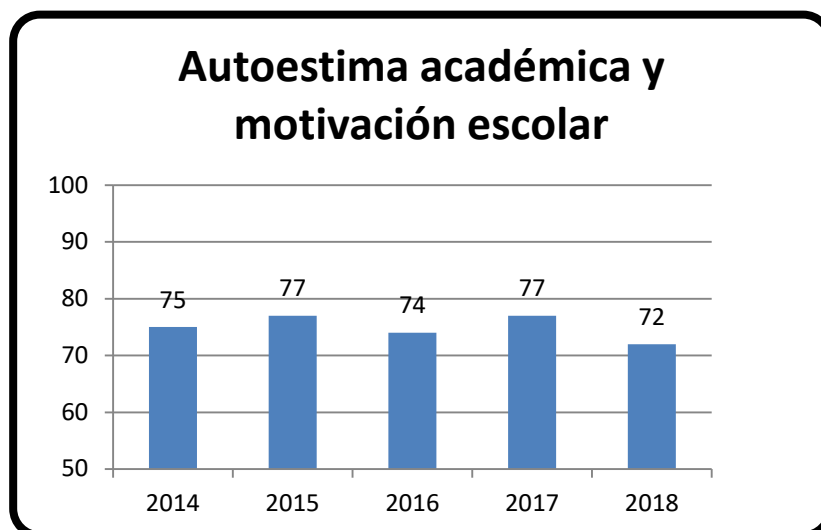
Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

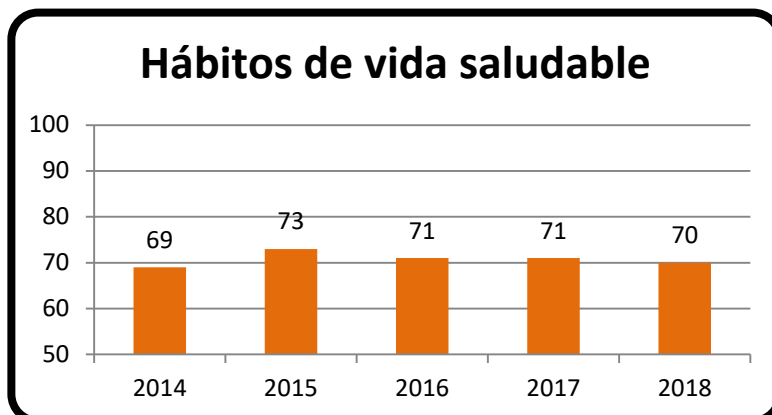
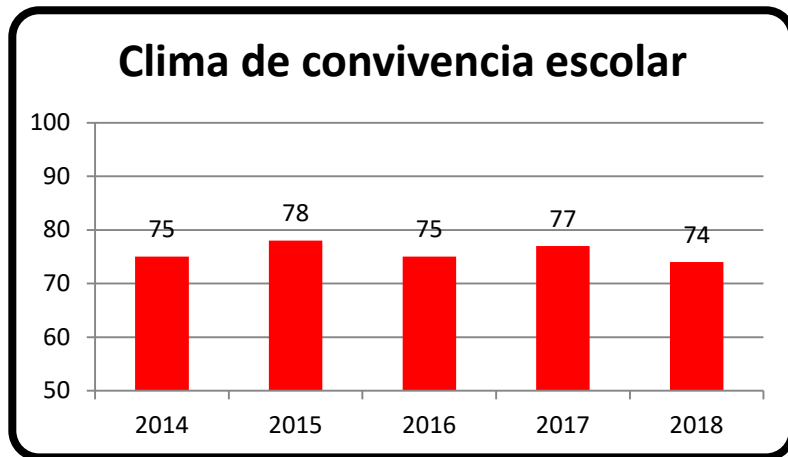
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
Medidos a través de cuestionarios aplicados a docentes alumnos y apoderados.			
Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Un estudiante que se siente capaz académicamente y que está motivado por el estudio, es más probable que se interese e invierta esfuerzo en las actividades escolares. Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.	El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones: – Ambiente de respeto – Ambiente organizado – Ambiente seguro	Un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela mejora el compromiso y la disposición de los estudiantes, docentes, padres y apoderados hacia la mejora de los aprendizajes. Este indicador considera las percepciones y las actitudes que declaran los docentes, estudiantes, padres y apoderados en los cuestionarios que se aplican durante las pruebas Simce.	La práctica de actividad física y una alimentación balanceada mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. También, disminuye la eventual ansiedad y estrés ante las evaluaciones. Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado.

⁷mineduc.cl

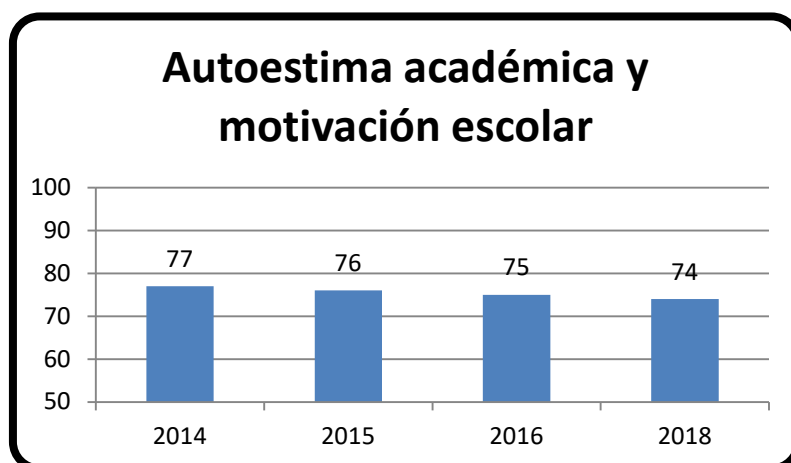
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
Medidos en forma interna por el MINEDUC.			
Asistencia escolar	Retención escolar	Equidad de género	Titulación técnico-profesional
<p>La Asistencia escolar constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, y promueve el desarrollo de la responsabilidad. Este indicador evalúa la capacidad de un establecimiento para promover que sus estudiantes asistan regularmente a clases.</p>	<p>Que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional formal, constituye un requisito clave para que los alumnos aprendan los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que desarrollen durante la etapa escolar. Este indicador considera la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.</p>	<p>Para que las personas, independiente de su género, puedan desarrollarse plenamente, resulta esencial que tengan un trato equitativo. Este indicador evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. La equidad de género en el ámbito escolar, se traduce en que se transmiten expectativas similares a hombres y a mujeres respecto de su rendimiento y su futuro académico y laboral.</p>	<p>La formación técnico profesional se traduce en que los estudiantes logren competencias que les faciliten acceder y desarrollarse óptimamente en el ámbito laboral. Este indicador evalúa la proporción de estudiantes que recibe el título de técnico nivel medio, luego de haber egresado de la educación media técnico-profesional. No contempla a aquellos estudiantes que, habiendo recibido una educación media técnico-profesional, no realizan la práctica debido a que inician estudios de educación superior.</p>

5.4.1.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4º BÁSICO

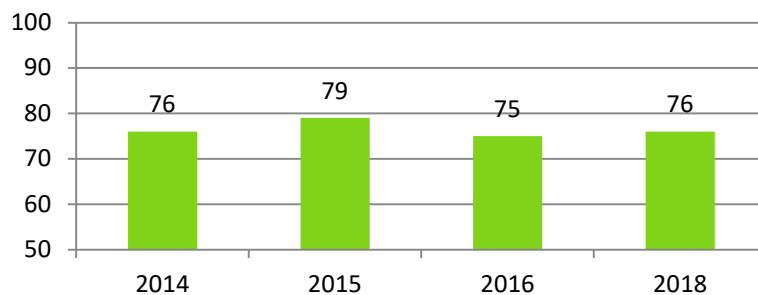




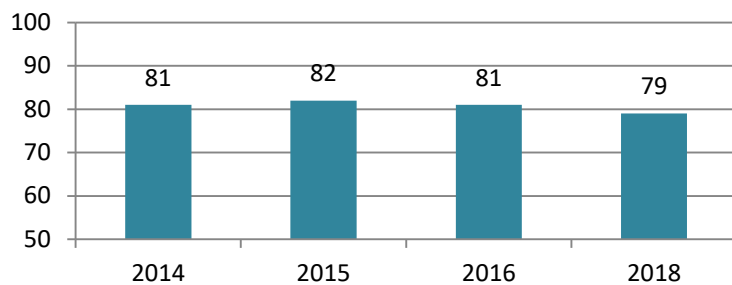
5.4.2.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 6º BÁSICO



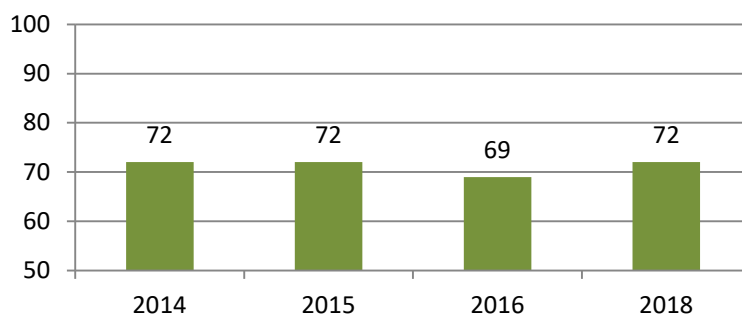
Clima de convivencia escolar



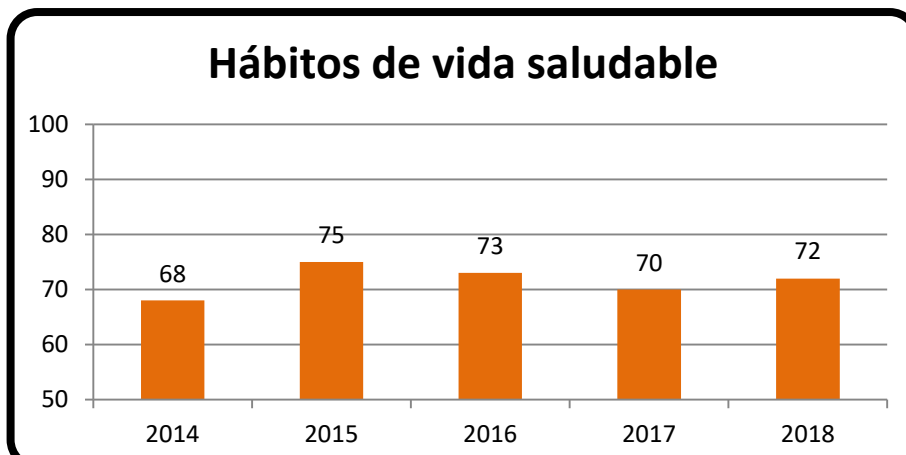
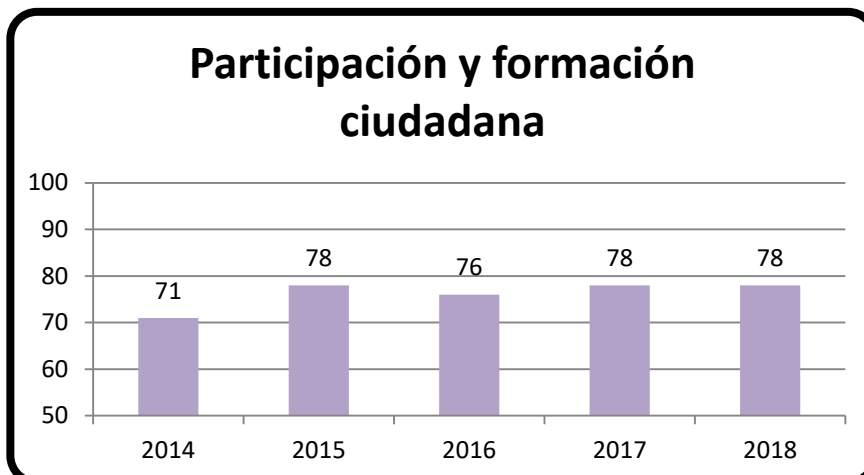
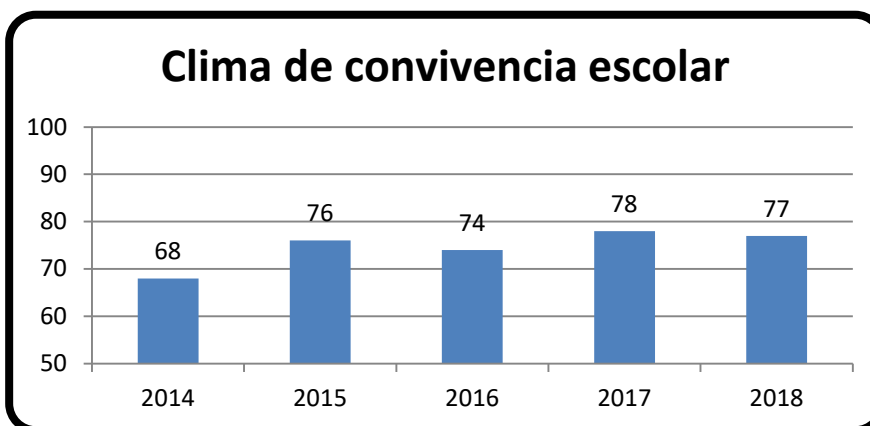
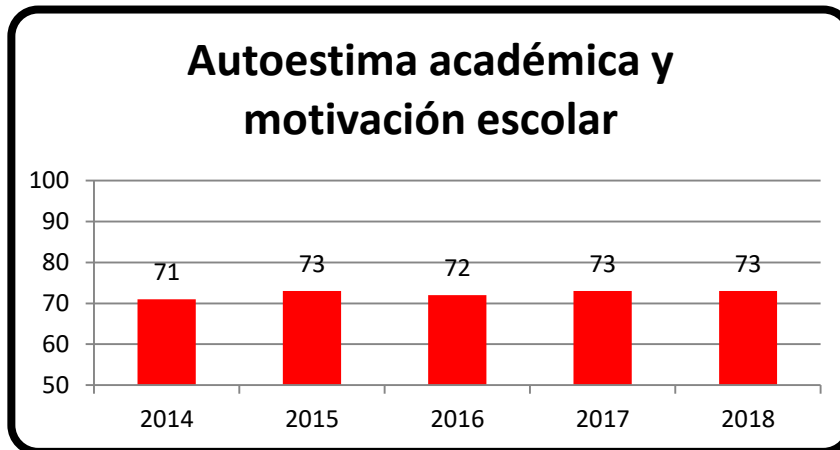
Participación y formación ciudadana



Hábitos de vida saludable



5.4.3.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2° MEDIO



5.5.- EVALUACIÓN DOCENTE

5.5.1.- EVALUACIÓN DOCENTE HISTÓRICA 2006 A 2018

En el proceso de evaluación docente, durante el período 2018 fueron inscritos 51 profesionales de la educación, de los cuales terminaron el proceso 57 profesores de los distintos niveles. A partir de esta información los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Evaluación docente comuna Río Bueno													
AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DESTACADO	10	3	2	2	5	0	3	6	7	5	7	27	6
COMPETENTE	54	9	29	48	25	21	24	52	33	35	34	62	47
BÁSICO	7	1	5	7	14	6	6	5	9	9	4	6	4
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	71	13	36	57	44	27	33	63	49	49	45	95	57

5.5.2.- Docentes por tramo Carrera Docente 2019

Tramo	N° docentes
Acceso	17
Inicial	97
Temprano	95
Avanzado	92
Experto 1	30
Experto 2	3
Total	334

5.5.3.- Docentes con Plan de Superación Profesional

Año	N° docentes
2007	12
2008	5
2009	17
2010	19
2011	14
2012	32
2013	30
2014	31
2015	18
2016	18
2017	8
2018	10

VI.- INFORMES ÁREAS DAEM

6.1 ÁREA SOCIAL DAEM 2018-2019

Beca Municipal

Beca Municipal 2018	Beca Municipal 2019
91 Alumnos Renovantes \$10.920.000	81 Alumnos Renovantes \$9.720.000
75 Alumnos Nuevos \$9.000.000	61 Cupos Nuevos \$7.320.000
Total 166 Alumnos	38 alumnos , Acuerdo de Comisión 2018 \$2.850.0000
Presupuesto \$20.00000	Presupuesto \$20.000.000

Beca Presidente de la República

Beca Presidente de la República 2018	Beca Presidente de la República 2019
Educación Media 114	Educación Media 04 Apelantes por Nota
Educación Superior 64	Educación Superior Renovantes 13 01 Apelante Superior RSH 02 suspensiones Superior
TOTAL 178	TOTAL 20

*La diferencia en esta beca en particular, se debe a que solo se entrega documentación en casos puntuales como: de Apelación por Nota, Registro Social de Hogares o Suspensión del Beneficio. Los Alumnos renovantes realizan su proceso online y mantienen su beneficio si cumplen con nota y registro social de hogares, no entregando documentación en el DAEM.

Beca Indígena

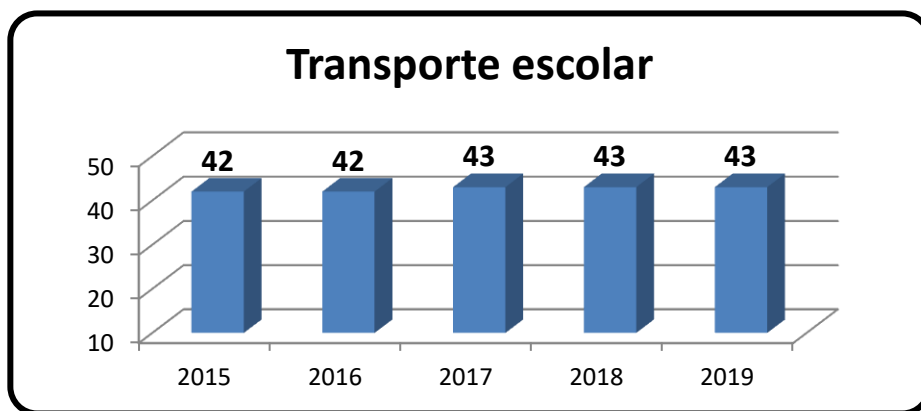
Beca Indígena 2018	Beca Indígena 2019
Educación Básica 175	Educación Básica 128
Educación Media 154	Educación Media 145
Educación Superior 118	Educación Superior 85
Residencia Indígena 25	Residencia Indígena 49
TOTAL = 472	TOTAL = 407

- Gestión en Capacitación de Asistentes Sociales y / o Trabajadores Sociales en Temáticas de: Becas de Mantención Junaeb, Solicitud de Calidad Indígena y Registro Social de Hogares.
- Participación en Charlas de Beneficios Estudiantiles Liceo Técnico Profesional Oficina de Asuntos Indígenas y Comunidad que lo requiera.
- Participación en Consejos Escolares en representación del Daem.
- Participación en Ejecución de Actividades Padem.
- Derivación de Jefe Daem en Casos Sociales.

- Informes Sociales Proceso de Evaluación Socioeconómica Educación Superior, Alumnos Nuevos y Renovantes.
- Informes Sociales en Casos de Suspensión de Carrera, Apelación por nota o por Registro Social de Hogares.-
- Informes Sociales a solicitud de renovación de beneficios estudiantiles de educación superior.
- Informes Sociales para Hogares Estudiantiles.-

6.2.- TRANSPORTE ESCOLAR

Cantidad recorridos (Ministerio transporte – Contratados DAEM – Buses DAEM)



RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2019	
Sectores - Escuela	Valor Mensual
Esc. Carimallín Bajo	\$ 1.300.000
Esc. Colonia Diumén	\$ 659.680
Esc. Santa Isabel y Curralhue Grande	\$ 1.050.000
Esc. Futahuente	\$ 800.000
Esc. Trapi (pre-básica)	\$ 714.700
Esc. Crucero nocturno	\$ 1.152.000
Cruce Santa Rosa, Escuelas y Liceos	\$ 2.198.100
Carimallín Bajo a Liceos Río Bueno	\$ 1.350.000
Esc. Mantilhue Alto- Entre Lagos	\$ 4.344.000
El Arrayan (1) y (2)	\$ 2.649.900
Mantilhue Bajo (Entre Lagos)	\$ 3.362.000
Sector Chequemil - Escuelas Urbanas	\$ 800.000
Sector Cayurruca a Liceos urbanos	\$ 1.422.000
Sector Crucero a. Esc. Río Bueno	\$ 800.000
Total	\$ 22.602.380
* El gasto anual por concepto de Transporte escolar es de \$203.421.420	

6.3.- PROGRAMAS Y APOYOS ESPECIALES

Programa		cobertura	Observaciones
Salud oral		6075	JUNAEB)
Tamizajes: (realizados por tecnólogo médico)	Otorrino	139	JUNAEB
	Oftalmólogo	239	JUNAEB
	Traumatólogo	152	JUNAEB
Traumatólogo	Atenciones	79	JUNAEB (quedan atenciones por realizar)
	Rx	42	
	Kinesioterapia	45	
Oftalmólogo	Atenciones	204	JUNAEB (queda una fecha atención a realizar el 28-10-2019)
	Lentes (pares)	190	
Yo elijo mi PC		49 equipos	JUNAEB
Me conecto para aprender 7° Básico		280 equipos	JUNAEB
Habilidades para la vida (HPV)		7	JUNAEB Río Bueno, Pampa Ríos, Patricio Lynch, Crucero, Vivanco, Colonia Diumén y Valle Mantilhue Bajo.
Útiles escolares		3716 set	JUNAEB
Alimentación escolar		9439	JUNAEB

Gestión en alimentación JUNAEB para proyectos extraescolares, para las competencias señaladas en informe extraescolar de este PADEM

6.4.- GESTIÓN CURRICULAR

Según los **Estándares Indicativos del Desempeño del Sostenedor y de los establecimientos Educativos**, “la subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.⁸”

Por su parte el Padem, es el instrumento legal que recoge las necesidades y aspiraciones de las comunidades educativas, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativo-financieros, a partir de un diagnóstico que considera las opiniones y propuestas formuladas por los Profesores, las organizaciones de padres y apoderados, representantes del personal no docente y estudiantiles de enseñanza básica y media., las cuales se deben ver reflejadas en los planes de acción que se impulsan desde la gestión realizada por el sostenedor, tendiente a fortalecer o

⁸http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentosweb/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf

instalar prácticas que permitan el desarrollo e instalación de los proyectos educativos de los establecimientos de su dependencia en directa vinculación con la visión y misión de la educación comunal. Para cumplir con este objetivo, durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

1.- Perfeccionamiento docente en matemáticas, para treinta profesoras de Enseñanza Básica y Media impartido por la Universidad Austral de Chile.

2.- Seguimiento permanente de cobertura curricular por parte de las UTP de los establecimientos educacionales de la comuna.

3.- Fortalecimiento de la Red Comunal de Educadoras de Párvulos.

4.- Instalación de la Coordinación Extraescolar.

5.- Gestión de la Expocyttec, Feria de Ciencias, en escuela Pampa Ríos.

6.- Gestión de la postulación de Escuela Río Bueno a Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales SNCAE

7.- Acompañamiento y monitoreo a los establecimientos de la comuna en la elaboración de los PME.

8.- Formulación y gestión del Plan de Superación Profesional.

9.- Implementación del proceso de Evaluación Docente 2019.

10.- Apoyo a la realización del Cuarto Seminario de Inclusión organizado por el microcentro Ayelén.

11.- Organización del primer encuentro comunal de Educadores tradicionales y Seremi de Educación Valdivia.

12.- Participación en charla magistral “Lengua indígena e interculturalidad en el contexto educativo” desarrollada en Santiago el 20 de junio de 2020

Proyectos - Programa	cobertura	Observaciones
Educ. Parvularia CASH	5	Escuelas rurales Chirre, , Valle Mantilhue Bajo, Sector Trehuaco y sector Mantilhue Alto
Educ. Parvularia Jardín sobre ruedas	1 UE	Escuela Rural Champulli
Educ. Parvularia PMI	1 escuela	San José de Filuco
Redes pedagógicas	9	Urbanas completas – Rurales completas - Unidocentes – Educadores tradicionales – Inglés- Educación Parvularia – Educación Especial – Encargados convivencia – Duplas psicosociales

6.5.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Resumen estudiantes en la comuna con NEE	
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes	167
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias	459
Total estudiantes con NEE apoyados en la comuna	626

Resumen profesionales que apoyan en PIE	
Profesores de Educación Diferencial	34
Psicopedagogas (estudiando ed. Diferencial)	11
Fonoaudiólogas	8
Psicólogos	9
Terapeutas Ocupacionales	3
Técnicos en educación diferencial	4
Total Profesionales PIE	69

Establecimientos con PIE	
Establecimientos Urbanos	5
Establecimientos Rurales	7
Total establecimientos	12

Acciones realizadas:

- Capacitación psicólogos nivel 1 en WISC V
- Postulación de estudiantes a PIE en proceso normal (abril y mayo) y postulación de excepcionales en proceso realizado durante agosto.
- Inducción a psicólogos sobre funciones en PIE, apoyo en gestión pedagógica.
- Incorporación de psicólogos en apoyo semanal a estudiantes permanentes PIE
- Incremento de horas de apoyo fonoaudiológico y apoyo en escuela rural Trapi.
- Evaluación de estudiantes para postular a PIE en escuela rural El Arrayán y Pie itinerante en microcentro Ayelen.
- Acompañamiento en terreno a establecimientos con PIE.
- Apoyo a establecimientos unidocentes para estudiantes NEEP
- Trabajo en conjunto con provincial de educación para actualización de normativa vigente a coordinadores de establecimientos con PIE (decreto 67).

- Coordinación con Instituto EOS para dar a conocer actualización de batería psicopedagógica Evalua 4.0 a coordinadores de establecimientos con PIE.
- Trabajo en conjunto con coordinadora de convivencia escolar en programa Valoras UC de PUC de Villarrica y en actualización de reglamentos internos de los establecimientos.
- Realización de proyecto de de porte inclusivo de Boccias, financiado con fondos FONAPI de Senadis, el cual benefició a 5 establecimientos de la comuna.
- Apoyo a microcentro Ayelén en seminario de inclusión.

Acciones pendientes año 2019:

- Perfeccionamiento para profesionales PIE de acuerdo a normativa actual vigente, que exige una capacitación al año (decreto 170).
- Conversatorio para padres, a realizarse octubre y noviembre 2019.
- Inicio en octubre de Hipoterapia para estudiantes pertenecientes de PIE de distintos establecimientos de la comuna.

Acciones para próximo año:

- Capacitación en WISC V nivel 2 para psicólogos, para poder aplicar nuevo instrumento, ya que el periodo de transición entre WISC III y WISC V se extendió un año más.
- Postulación de PIE en escuela rural El Arrayán.
- Postulación de PIE itinerante para microcentro Ayelén.
- Continuar realizando deporte inclusivo Boccias en los establecimientos beneficiados y postular nuevamente a fondos FONAPI para establecimientos que no participaron en una primera instancia.
- Necesidad de contratación de horas de terapeuta ocupacional para establecimiento de Valle Mantilhue Bajo y Mantilhue Alto por estudiantes con Síndrome de Down y TEA.

6.6.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un **Ciclo de Mejora Continua**, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

Todos los establecimientos educacionales del país, deben elaborar e implementar un **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** con un enfoque a cuatro años. Para aquellos establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, tiene la obligatoriedad de diseñar, enviar al Ministerio de Educación e implementar un PME.

6.6.- Informática

La educación en la actualidad se enfrenta a grandes desafíos, entre ellos la incorporación plena y eficiente de las tecnologías en su práctica docente, para dar respuesta a los cambios sociales, económicos y culturales que prevé la sociedad de la información o era tecnológica. El internet como red de redes ha generado grandes motivaciones en la sociedad y su utilización con fines educativos es un campo abierto a la investigación de nuevos conocimientos y en la búsqueda de fortalecer las habilidades del siglo XXI, convirtiéndose en una herramienta muy potente para *apoyar* la labor docente y el aprendizaje de los estudiantes.

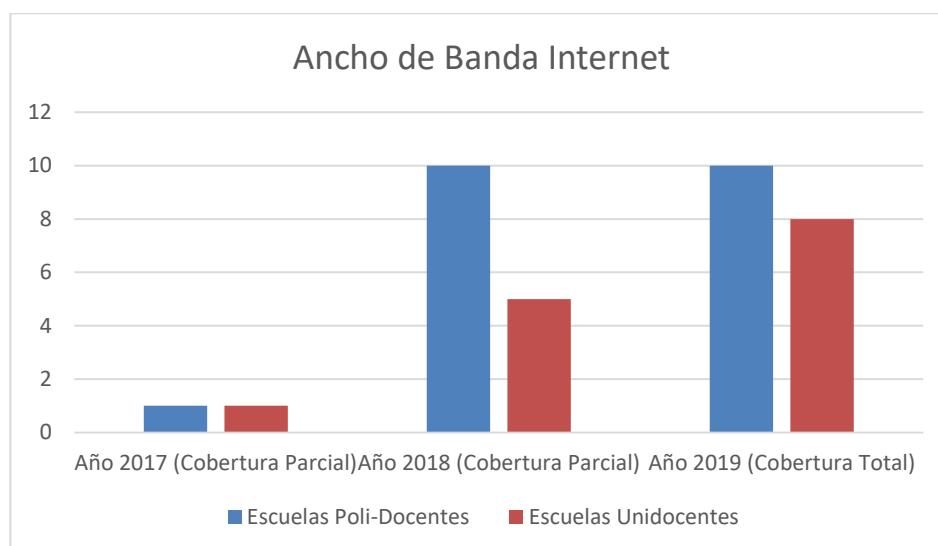
La implementación de la TIC influye directamente en el proceso cognitivo potenciando cada una de las fases del conocimiento y estimulan el desarrollo intelectual, enriquecen el vocabulario, mejora la calidad de atención y potencia el dominio de las lenguas en un mundo globalizado y transcultural gracias a que genera un gran interés entre los estudiantes.

Desarrollo de Actividades

- **Internet Rural.** Cobertura de internet a la totalidad de los establecimientos Rurales de la comuna, cubriendo los que presentaban mayores dificultades de conectividad.



- **Ancho de Banda Conexión.** Aumento Ancho de Banda de conexión de bajada a 10 MB asimétrico sin límite de descargas en los establecimientos Poli-Docentes y 5 MB asimétricos sin límite de descargas en los Uni-Docentes



- **Interconectividad** entre establecimiento educacionales y DAEM de la comuna con enlaces inalámbricos Peer To Peer (Punto a Punto).
- **Telefonía IP.** Instalación de sistemas de comunicaciones VoIP en la totalidad de los Establecimientos Educacionales Rurales con una central telefónica en DAEM y anexos en las mismas dependencias, todos interconectados entre sí.
- **Mejoramiento e implementación de laboratorios computacionales**
 - a) Escuela Rural Mantilhue Alto,
 - b) Escuela Rural Trapi,
 - c) Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo,
 - d) Internado Rio Bueno.
- **Conectividad Fibra Óptica**
 - a) Escuela Rio Bueno
 - b) Escuela Pampa Ríos
 - c) Escuela Patricio Lynch
 - d) Liceo Técnico Profesional Rio Bueno
 - e) Liceo Vicente Pérez Rosales
 - f) Internado de rio Bueno (Internado-Liceo Técnico).
- **Implementación de puntos de Iluminación internet WIFI (estudiantes).**
- **Reciclaje de Equipamiento tecnológico.**
- **Proyecto Aulas Conectadas 2019, Infraestructura y Conectividad“ conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país”.**
 - a) Escuela Rio Bueno
 - b) Escuela Pampa Ríos
 - c) Liceo Técnico Profesional Rio Bueno
 - d) Liceo Vicente Pérez Rosales.

- **Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2, y 1° básico**, estrategia pedagógica con uso de tablet en NT1, NT2 y 1° básico de escuelas municipales
 - a) Escuela Río Bueno
 - b) Escuela Pampa Ríos
 - c) Escuela Patricio Lynch
 - d) Escuela Colonia Diumén
 - e) Colegio Rural Crucero.

- **Plan Nacional de Lenguajes Digitales Año 2019**, promueve la enseñanza del pensamiento computacional y la programación.
 - a) Escuela Río Bueno
 - b) Escuela Pampa Ríos
 - c) Colegio Rural Crucero.

6.7.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Marzo – Abril

- Confección del plan de trabajo de coordinación de educación extraescolar.
- Reuniones de presentación y planificación con directores y profesores de establecimientos educacionales de la comuna.
- Recolección y análisis de información respecto actividades en ejecución en los establecimientos educacionales.
- Gestión y ejecución de reuniones comunales con profesores de los establecimientos educacionales e Instituto Nacional de deportes.
- Coordinación de ejecución de 15 talleres “Crecer en Movimiento 2019”. (Gestión de recinto, horarios e implementación).

Mayo - Junio

- Gestión de recintos deportivos para competencias comunales.
- Confección de bases deportivas e invitaciones a eventos deportivos.
- Ejecución de eventos deportivos en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, balón mano, basquetbol, ciclismo, fútbol, futsal, tenis de mesa.
- Inscripción de deportistas escolares en el sistema de nacional de competencias deportivas.
- Gestión en proyectos de alimentación JUNAEB para las competencias señaladas.
- Coordinación de recurso humano. Árbitros y juez de competencia en eventos deportivos comunales.

Julio – Agosto

- Gestión de participación en competencias deportivas zonales y regionales.

-Ejecución de eventos deportivos de carácter regional, en las disciplinas de Tenis de Mesa, Voleibol y Ciclismo. (Amplificación, recintos, árbitros, implementación deportiva).

-Participación en las jornadas del PADEM.

Septiembre

-Coordinación de eventos culturales en el mes de septiembre, desfiles, muestras folclóricas.

-Participación en actividades del mes de la patria.

-Coordinación en la participación de eventos deportivos de carácter regional.

Estadística de actividades deportivas extraescolares			
	Unidad Educativa	Nombre actividad	N° Participantes
1	Colegio Crucero	Día de la Actividad Física	400
2	Escuela Mantilhue alto	Día de la Actividad Física	180
3	Escuela Rio Bueno	Día de la Actividad Física	600
4	Escuela Patricio Lynch	Día de la Actividad Física	170
5	Escuela Pampa Ríos	Día Convivencia escolar	508
6	Escuela Mantilhue Alto	Campeonato tenis de mesa	50
7	Escuela Patricio Lynch	Campeonato tenis de mesa	40
8	Colegio Crucero	Campeonato Futbol escolar	100
9	Escuela Rio Bueno	Campeonato Futsal escolar	100
10	Escuela Carimallin	Campeonato Futsal escolar	50
11	Liceo Técnico Profesional	Campeonato Futsal escolar	40
12	Gimnasio Municipal	Campeonato Basquetbol	60
13	Colegio Santa Cruz	Campeonato Balonmano	50
14	Colegio Rural Crucero	Campeonato de Ajedrez	20
15	Colegio Santa Cruz	Campeonato Zonal Voleibol	60
16	Escuela Rio Bueno	Campeonato Regional Voleibol	60
17	Colegio Santa Cruz	Campeonato Regional Tenis de Mesa	70
18	Escuela Patricio Lynch	Campeonato Regional de Ciclismo	50
19	Estadio Municipal	Campeonato Futbol Femenino	30
Total de participantes			2608
Total de eventos			19
Total eventos regionales			3

Objetivos y metas pendientes 2019-2020

Establecer alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para trabajar colaborativamente en el cumplimiento de acciones mancomunadas.

Generar instancias de promoción y participación de nuestros estudiantes en actividades de cultura y deportes.

Generar instancias de promoción de actividad física y deportes en educación parvularia y enseñanza media.

Eventos pendientes: muestra comunal de bandas escolares, festival de la voz escolar, festival de la voz del apoderado.

6.8.- INVENTARIOS, BODEGA Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS.

Los bienes inventariables son aquellos que cumplen una labor primordial en cada labor de los profesionales del departamento de educación y establecimientos de la comuna, en este ítem están involucrado los bienes computacionales; como por ejemplo pc, laptop, impresoras,

multifuncionales, fotocopiadoras, proyectores, televisores, cámaras fotográficas, por mencionar algunos, también mobiliario, libros educativos por mencionar otros.

Durante el presente año se han ingresado las 23 escuelas de la comuna y los 5 jardines JUNJI VTF de Rio Bueno, bienes provenientes de fondos SEP, MEP, PIE, SUBVENCIÓN NORMAL, 3% Y JUNJI VTF, aparte de donaciones de particulares. Para concretar el registro de estos bienes se cuenta con sistema computacional llamado SMC bienes el que permite:

- Ingreso de un bien adquirido.
- Registro de orden de compra y número de factura
- Codificación por cada bien ingresado

Mantenimiento y reparación de vehículos

Como una forma de optimizar el uso y cuidado de los vehículos, se incorpora un coordinador de Mantenimiento y reparación, lo que ha permitido realizar una mantención preventiva de los vehículos logrando realizar el 100% de los recorridos escolares planificados y el traslado, cuando es necesario, de los funcionarios. Esta iniciativa es realizada mediante el F.A.E.P que estableció un presupuesto de **\$20.000.000** anuales para ser usado en mantención, reparación, repuestos, insumos y accesorios necesarios para los distintos vehículos.

Nómina de vehículos y conductores DAEM Rio Bueno

Vehículo	PLACA PATENTE	CONDUCTOR
Furgón Mercedes Benz Sprinter	BR BV 86	Fernando Moreno
Furgón Mercedes Benz Sprinter	BR BV 88	Fernando Oñate
Bus Volare W9	DF GB 85	Dany Fuentes / Aldo Saldaña
Mini Bus Mitsubishi Fuso Rosa	FX RS 92	Luis Miranda
Camioneta Toyota Hilux	JYRG-76	Aldo Saldaña
VanHyundai H-1	CSHZ-95	Raúl Loiza

6.9.- MANTENCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS

En el presente informe se un resumen de las intervenciones realizadas en las unidades educativas.

Unidad Educativa	Acción	\$
<u>Jardines VTF:</u>	Mejoramiento iluminación y sistema eléctrico Servicios de soldadura y construcción en fierro Mejoramiento cubiertas de techumbre Mejoramiento Servicios higiénicos Reparación cierre perimetral	442.580
<u>Escuela Rural Carimallín Bajo:</u>	Instalación de pisos flotantes Mejoramientos aplicación de pintura Terminación de hojalatería y pozo de absorción (Gimnasio) Limpieza de fosa séptica Habilitación lavamanos Fonoaudióloga	9.014.124
<u>Escuela Rural Mantilhue Alto:</u>	Mejoramiento en sistemas eléctricos Instalación eléctrica regularizada Reparaciones menores	10.427.173
<u>Escuela Rural Folilco:</u>	Regularización sistema de agua potable Instalación eléctrica regularizada	3.412.869

<u>Escuela Rural Vivanco:</u>	Mejoramiento empalme agua potable rural Mejoramientos menores	254.245
<u>Internado Vicente Pérez Rosales:</u>	Mejoramiento baños e implementación accesibilidad universal	7.663.600
<u>Liceo Técnico Profesional Río Bueno:</u>	Mejoramientos ventanas Mejoramientos baños	5.805.476
<u>Escuela Patricio Lynch:</u>	Mejoramiento pisos y sala de reunión apoderados	340.222
<u>Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo:</u>	Mejoramientos sanitarios, piso comedor, puertas acceso patio interior y sistema eléctrico Limpieza de fosa séptica	2.030.214
<u>Escuela Pampa Ríos:</u>	mejoramientos de iluminación Mejoramiento ventanas y vidrios	651.982
<u>Escuela Colonia Diumén:</u>	Instalación pozo de absorción aguas residuales Mejoramientos sanitarios y servicios higiénicos	1.853.799
<u>Escuela Rural Arrayán:</u>	Eliminación pozo de basuras Adquisición basurero Reparación de servicios higiénicos Instalación de ventana cocina Reparaciones sistema eléctrico Instalación clorador Instalación revestimiento pisos Reposición de puertas Instalación eléctrica regularizada	12.295.659
<u>Colegio Rural Crucero:</u>	Reparaciones sanitarias, eléctricas y servicios higiénicos Mejoramiento ventanas y vidrios Reparación caldera de calefacción Conexión de alcantarillado de internado con colector público	8.127.873
<u>Escuela Rural Champulli:</u>	Adquisición contenedor de basura Eliminación pozo de basura Reparaciones menores Mejoramientos ventanas Mejoramientos eléctricos	935.229
<u>Liceo Vicente Pérez Rosales:</u>	Habilitación acceso a estacionamientos Reparaciones servicios higiénicos Reposición placas hormigón Reparación calefacción Reposición de cielos rasos y cubiertas de techumbre (En ejecución)	76.092.416
<u>Escuela Río Bueno:</u>	Adquisición e instalación de contenedores reparaciones menores	4.779.168
<u>Reparaciones Menores:</u>	-Escuela Rural Futahuate: Habilitación estanque agua potable e Instalación clorador \$272.733 -Escuela Rural San José de Filuco: Habilitación de Calefont \$87.191 -Escuela Rural Santa Isabel: Regularización sistema de agua potable \$143.984 -Escuela Rural Tiqueco: Mejoramientos de iluminación y servicios higiénicos \$167.681 -Escuela rural Chirre: Instalación de clorador, mejoramiento vidrios, habilitación estanque para sistema de agua potable \$193.787 -Escuela rural PisuPisue: Reparaciones servicios higiénicos y Reparaciones eléctricas \$ 243.568	1.108.944
TOTAL todas las intervenciones 2019		145.235.573

6.10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Plan de Prevención de Riesgos tiene como finalidad establecer una actitud de prevención frente a la ocurrencia de algún evento no deseado en el transcurso de las labores diarias en cada uno de las dependencias del DAEM y que perjudique a los funcionarios y usuarios dependientes de este, con el fin de elevar los niveles de seguridad, creando una cultura de prevención que reconozca la influencia de la calidad, seguridad y medio ambiente orientados a cuidar la salud y el bienestar de cada funcionario/a.

Actividades realizadas a agosto de 2019.

- Regularización del Cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al área para los más de 680 funcionarios que dependen de este departamento, en relación a lo estipulado en:

1. Art. 21 D.S. N° 40 Ley 16.744, Art. 153 y 158 del Código del Trabajo. Los cuales estipulan la Obligación de Informar los Riesgos Laborales (ODI) a cada funcionario.

2. Sensibilización, aplicación y seguimiento de los lineamientos estipulados por el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosocial, SUSESOISTAS 21, aplicada a cada establecimiento de la Comuna (reevaluación).

3. Constitución y funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en Establecimientos con más de 25 funcionarios, según lo que estipula el Decreto Supremo N°54 y lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 16.744.

4. Entrega del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a cada funcionario dependiente del DAEM, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del DS N° 40 de 1969, DS. N° 50 de 1988 y lo establecido en la ley 16.744, y DFL. N° 1 de 1994 Código del Trabajo.

- Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al equipo de mantención del área DAEM , conductores y personal que cumple funciones administrativas y en terreno en conformidad a lo estipulado en los artículo 53º y 54º del Decreto Supremo N°594, artículo 68 de la Ley 16.744 y Código del trabajo.

Monto aproximado \$ 1.000.000

- Adquisición de 88 extintores nuevos, 98 mantenciones y recargas dando un total de 186 equipos de extinción que se encuentran distribuidos en todos los establecimientos de la comuna, conforme las necesidades propias de cada recinto y a lo estipulado en los artículos N°45,46 del decreto supremo N° 594, NCh1430 Características y Rotulación.

Monto aproximado \$ 5.000.000

- Regularización de la declaración de emisiones atmosféricas de cada caldera de los recintos Educativos según formulario F138 habilitación por ventanilla única.

Monto aproximado \$ 1.000.000

- Cumplimiento de metas y propuestas enmarcadas dentro del Comité de Protección

Civil Municipal y Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- Adquisición de insumos para el personal de mantención para el ejercicio de sus funciones.

Monto aproximado \$ 1.000.000

- Cumplimientos de metas según lineamientos propios exigibles por normativa y protocolos MINSAL, según programa de prevención de riesgos Municipales.

- Respuestas ante fiscalizaciones y sanciones donde se han visto expuesto algunos establecimientos ante las autoridades competentes (Seremi de Salud, Súper Intendencia de Electricidad y Combustible, Inspección del trabajo, ACHS)

Monto según los problemas específicos por el cual cada unidad fue fiscalizada.

- Entrega de un formato PISE único para que cada unidad educativa posea un plan de emergencia integral y según características propias exigidas por ley.

- Proceso de regularización respecto a la Certificación de sellos verdes para establecimientos de la comuna según normativa vigente (SEC). \$11.000.000

- Programas de higiene, control de roedores y vectores en cada establecimiento de la comuna por contingencia sobre brote de VIRUS HANTA. (Adquisición de contenedores de basura, desratizaciones, mejoramiento integral de bodegas, respuesta ante fiscalizaciones por parte de seremi de salud de la región de los ríos). \$7.000.000

- Capacitaciones de primeros auxilios, extintores y autocuidados para establecimientos educacionales y funcionarios DAEM. (presupuesto según requisitos de cada unidad educativa)

6.11.- COORDINACIÓN DUPLA PSICOSOCIAL:

El equipo comunal de duplas psicosociales está compuesto por 18 profesionales, 8 trabajadores o asistentes sociales y 10 psicólogos supervisados y apoyados por la "Coordinación" desde el DAEM. Las duplas psicosociales dan cobertura a los 23 Establecimientos Educacionales.

El objetivo general de la dupla psicosocial es: propiciar que la comunidad educativa desarrolle actitudes, comportamientos y habilidades favorables para el proceso de enseñanza/aprendizaje, a través de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y las competencias pedagógicas.

Las principales funciones desarrolladas por los profesionales son:

- En apoyo a la gestión institucional del Establecimiento, colaboración en la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión, en los aspectos que compete el ámbito psicosocial, para promover una mejora continua en los procesos y prácticas institucionales.
- En el área de convivencia escolar, colaboración en acciones de promoción y prevención para el cumplimiento adecuado y oportuno, de los protocolos contenidos en el Reglamento Interno de

cada Establecimiento Educacional (detección de situaciones de vulneraciones de derechos de estudiantes, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de estudiantes, situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el Establecimiento, accidentes escolares, retención de estudiantes embarazadas y situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa)

- En esta misma área, planificación de talleres y charlas informativas a los distintos actores de la comunidad educativa, atenciones individuales a alumnos/as y apoderados, de acuerdo a las necesidades y solicitudes de cada Establecimiento Educacional.
- Realización de entrevistas psicosociales individuales al estudiante, y grupo familiar, que recaben antecedentes para visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgos de los niños, niñas y adolescentes.
- En estrategias de apoyo a la gestión pedagógica, atención a las Necesidades Educativas Especiales, focalizándose en la detección, prevención y propuesta de intervención que permita mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al Decreto 170 /2009, Ministerio de Educación.
- En esta misma área, realización de evaluaciones y reevaluaciones a estudiantes que ingresen al PIE.
- En estrategias de apoyo a gestión de recursos del Establecimiento: Diseña e implementa diversas acciones que contribuyen a la retención de matrícula, mejoramiento de la asistencia y prevención de la deserción escolar.
- Realización de apelaciones a estudiantes prioritarios y preferentes, según criterios establecidos en la ley N°20.284, durante los plazos estipulados.
- Postulaciones y renovaciones a becas de mantención JUNAEB (Presidente de la República, Indígena, BARE).
- Atención de casos psicosociales, realización de informes, derivaciones y seguimiento a redes institucionales (Centro de Salud Familiar, Carabineros, Tribunal de Familia, Fiscalía, Programas RED SENAME, Chile Crece Contigo, Departamento Social, DIDECO, entre otros), según sea la necesidad del caso.
- Validación y registro de datos de la subvención Pro – retención, estipular acciones de retención general por establecimiento y en específico por cada estudiante

Ante este contexto es necesario señalar el objetivo general de la Coordinación Comunal de Duplas Psicosociales la cual es: Contribuir a la gestión institucional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, llevando a cabo acciones consignadas en el PADEM 2019, y colaborando en el avance y logro de las estrategias que indiquen las duplas psicosociales en sus respectivos Planes de Trabajo.

En temas de capacitación, es preciso destacar que el equipo de profesionales se han capacitado en las siguientes temáticas:

Competencias Profesionales para el desempeño de duplas psicosociales en educación, Salud Mental Infante – Adolescente, Roles y Funciones Psicólogo Educacional, Modalidad de Intervención Familiar,

Acreditación Indígena y Registro Social de Hogares. Oferta Programática de las siguientes instituciones: Centro de la Mujer La Unión, Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos, Programa Reparatorio de Maltrato Kalén.

Respecto a desafíos es necesario plantear lo siguiente:

Retomar la instancia: «Cuarto Seminario Rural Preventivo», en base a área o problemática identificada por los profesionales psicosociales que laboran en Establecimientos Educativos del sector rural. La gestión de la actividad será en articulación con Convivencia Escolar, a desarrollarse el primer semestre del año 2020.

Contar con dupla psicosocial exclusiva que trabaje en los Establecimientos: Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo, Escuela Rural Mantilhue Alto, Escuela Rural El Arrayán, Escuela Rural PisuPisue, en consideración del aumento de matrícula y necesidades de contar con apoyo profesional de forma constante en atención a las funciones de apoyo en gestión institucional y liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y apoyo al estudiante y familias.

Trabajar de forma coordinada con Casas de Estudio y alumnos en práctica en el área psicosocial llevando a cabo acciones de capacitación para reforzar las competencias de las duplas psicosociales en Educación.

6.12.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

Encargados de convivencia escolar de escuelas rurales y urbanas, participan en reuniones periódicas de la red comunal de convivencia escolar.

Siete Escuelas de la comuna postulan a los fondos concursables INNOVA CONVIVENCIA y ESCUELAS ABIERTAS impulsados por el MINEDUC, propiciando el trabajo colaborativo y la participación de todos los actores de la comunidad educativa en beneficio de la sana convivencia escolar.

Gestión de capacitaciones y jornadas de trabajo para Encargados de convivencia escolar, cuyo propósito es la vinculación efectiva con las redes de apoyo. Entre ellas; SENAME, PIB Río Bueno, Programa ANTULEMU, Programa de atención a víctimas y testigos entre otros.

Encargados de convivencia escolar participan en diversas capacitaciones y jornadas de trabajo sobre la actualización de la política nacional de convivencia escolar y la resolución colaborativa de conflictos.

Gestión e implementación del programa de medición escolar comunal “Decide mediar”. Este programa reúne a estudiantes y encargados de convivencia escolar de la Escuela Río Bueno, Pampa

Ríos y Colegio rural Crucero y promueve la resolución colaborativa de conflictos entre pares, fortaleciendo así el rol protagónico de los estudiantes en la convivencia escolar de sus Escuelas.

El programa de mediación escolar comunal es destacado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su programa de convivencia escolar VALORAS UC. La exposición de la comuna respecto a este programa se realizó el día viernes 27 de septiembre en jornada con equipos de convivencia escolar de todo el sur de Chile.

Acompañamiento y asesoría a encargados de convivencia escolar respecto a la actualización de sus reglamentos internos, conformación de equipos de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos escolares, según normativa educacional vigente.

Colaboración en la implementación del programa A.M.A.R. educacional en la Escuela Río Bueno. Este programa pionero en el sur de Chile, promueve la educación socioemocional desde la educación parvularia.

Participación de la comuna en la red provincial y regional de convivencia escolar impulsadas por el Ministerio de Educación.

Equipos de convivencia escolar participan en red de equipos de convivencia escolar de la zona sur, impulsado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y son orientados respecto a los Desafíos en la relación Escuela –Familia y las Claves para gestionar una alianza colaborativa.

Colaboración a las diferentes comunidades educativas en la realización de jornadas de convivencia escolar y autocuidados para todos los funcionarios, promoviendo el buen trato, el trabajo colaborativo y la resolución pacífica de conflictos.

Colaboración en el levantamiento de información y planificación de estrategias que fortalezcan el buen clima escolar en diversas escuelas de la comuna, a través, por ejemplo, de la implementación de talleres para estudiantes y profesores, de la promoción del uso seguro y responsable de las TICS en las escuelas, a partir de la difusión de la estrategia “sé genial en internet”, estrategia impulsada por el MINEDUC en colaboración con GOOGLE en el marco de los planes de formación ciudadana y la ciudadanía digital y de la realización de escuelas para padres y apoderados en diversos Establecimientos de la comuna.

Actualización y difusión de diversos protocolos de actuación exigidos por la normativa educacional vigente, además de la implementación del protocolo de actuación en caso de denuncias y/o reclamos ingresado por cualquier actor de las Escuelas municipales en el DAEM de Río Bueno.

Gestión y realización de jornadas de orientación para equipos de convivencia escolar respecto a la actualización de la política y los roles y funciones del equipo de convivencia escolar. Estas jornadas

son dictadas por profesionales idóneos y representantes del Departamento provincial de educación del Ranco.

Incremento de 6 a 9 Escuelas beneficiarias con el Programa “Habilidades para la Vida”, Programa que promueve la salud mental y la buena convivencia escolar en toda la comunidad educativa. 6 de las 9 Escuelas son del sector rural de Río Bueno, lo cual promueve la integración territorial.

Tres Escuelas de la comuna participan en programa piloto de vinculación familia escuela, impulsado por MINEDUC y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su programa de convivencia escolar VALORAS UC. El acompañamiento se realizará entre los meses de octubre del 2019 y mayo del 2020.

Desafíos 2020:

Consolidación de la red comunal de convivencia escolar.

Continuidad al programa de mediación escolar comunal.

Incremento del Programa Habilidades para la Vida para segundo ciclo.

Fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar (roles y funciones, reuniones periódicas, trabajo colaborativo)

Gestión de capacitaciones y jornadas de reflexión para directivos y encargados de convivencia escolar. Se busca fortalecer el liderazgo y compromiso respecto a la instalación de climas de buen trato y de sana convivencia escolar en todos los E.E. de la comuna.

Fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar sectorizados según territorio, a través de la instalación de reuniones periódicas de trabajo y colaboración.

Fortalecimiento del vínculo Escuela- Familia a través de la implementación y la socialización del Programa que ejecutará la Pontificia Universidad Católica en 3 Escuelas de nuestra comuna.

Colaborar en la constitución del centro comunal de padres y apoderados.

Colaborar en la constitución del centro comunal de estudiantes

6.13.- PROGRAMA PACE

“En el marco de la Reforma Educacional, el programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), busca restituir el derecho de ingresar a la educación superior y a la educación técnico profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándole cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación a través del programa. los estudiantes de los establecimientos educacionales con PACE reciben

preparación académica, orientación vocacional y un acompañamiento socioemocional de preparación para la vida en la educación superior.”⁹

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos universidades que están en convenio con el Ministerio de Educación, en el caso de nuestra región la Universidad Austral de Chile, iniciando este programa en la Escuela Rural Crucero el año 2015, incorporándose el año 2018 el Liceo Técnico Profesional.

Actualmente estudian 8 alumnos PACE de la Escuela Rural Crucero en la Universidad, 4 de las promociones anteriores (Trabajo Social - U. de Los Lagos, Pedagogía en Historia, Pedagogía Básica e Ingeniería en Agronomía en la U. Austral de Chile) y 4 de la promoción 2018 (Antropología, Pedagogía en Inglés, Ingeniería civil eléctrica y Psicología, todos en la U Austral de Chile)

6.14.- OTROS PROGRAMAS RELEVANTES

Proyecto CTI(ciencia y tecnología) Participan escuela Pampa Ríos, Crucero y Liceo Vicente Pérez Rosales, con talleres para estudiantes y capacitación a docentes. Desarrollados por la Universidad Austral de Chile-

Escuela de Talentos, en que participan 24 alumnos desde 5° básico a 4° Medio en clase y talleres con docentes de la Universidad Austral de Chile en Valdivia(Colegio Rural Crucero, Escuelas Patricio Lynch, Río Bueno, Pampa Ríos y Liceo Vicente Pérez Rosales)

Explora Conicyt, en que participan Liceo Vicente Pérez Rosales y las escuelas Patricio Lynch, Pampa Ríos y Crucero.-

Propedéutico, vinculación de alumnos del liceo Vicente Pérez Rosales con al UACH Valdivia

VII.-ACCIONES DE APOYO A LAS ESCUELAS:

- **Acompañamiento a los Consejos Escolares:**

LaLey19.979, señala que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo. El grado de cumplimiento a este acompañamiento, fue de un 100% del total de reuniones realizadas.

El objetivo es promover mejoras educativas y que la participación de la comunidad escolar sea el eje central para avanzar en mejorar la calidad educacional de nuestras escuelas.

⁹<https://pace.mineduc.cl/>

- **Reuniones de Red y Microcentro:**

Mensualmente se realizan reuniones de Red de Escuelas Completas Urbanas, Red de Escuelas Completas Rurales “El Caulle” y Microcentro “Ayelen”, logrando también acompañar a los docentes en estas jornadas que son apoyadas por Supervisores de la Deproeduc.

- **Reuniones con Directores:**

Otra estrategia de trabajo llevada a cabo para tratar temas del quehacer de cada Escuela y Liceo, es reunirse el primer viernes de cada mes con todos los Directores, y Encargados de Escuelas y un representante de las escuelas unidocente, El cumplimiento de esta jornada a la fecha ha sido de un 100%, y la asistencia de los Directores, un 98% como promedio.

Reuniones de redes docentes de Educadoras de Párvulos, Educadores tradicionales

VIII.- EVALUACIÓN PADEM 2018

METAS		Nivel de cumplimiento		
		L	ML	NL
DIMENSIÓN: LIDERAZGO				
1	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2019.		X	

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES				
1	-Mínimo un 60% de los Padres y Apoderados participando en los diversos organismos internos y comprometidos con el aprendizaje de sus pupilos durante el año 2019 en el 100% de las unidades educativas.	X		
2	Constitución y participación de 3 centros de alumnos de enseñanza media y 11 de Educación Básica en los organismos internos que permite la ley.	X		
3	Constitución del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos Comunal.-	X		
4	Creación de los comités paritarios y planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas que corresponda a mayo de 2019	X		
5	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia diaria.	X		
6	- Instalación e implementación de prácticas “colegio seguro” en el 100% de las unidades educativas	X		
7	100% de las unidades educativas con un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que propicien el buen trato al interior de las unidades educativas año 2018.		X	
8	Retención del 100% de la matrícula año 2018 para el año lectivo 2019	X		

9	Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2019		X	
10	Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.	X		
11	Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.	X		
12	Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2019.	X		
13	Matrícula asegurada a el 100%estudiantes vulnerables que lo soliciten.	X		
14	Intervención de las redes de apoyo comunal para alumnos vulnerables	X		
15	Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en el decreto 170/2009, sobre el programa de integración escolar en virtud del convenio establecido entre la I. Municipalidad y el MINEDUC.	X		
16	Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad.	X		
17	Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.	X		
18	Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.		X	
19	Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.	X		
20	Mejorar la atención en escuelas rurales multigrado para alumnos con NEE		X	

DIMENSIÓN: CURRICULAR				
1	Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.	X		
2	Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógicas de las unidades educativas.		X	
3	Aplicación Decreto 373/2017		X	
4	100% de las unidades educativas con al menos un taller JEC deportivo	X		
5	A lo menos un 30% de las unidades educativas con un taller artístico musical.	X		
6	A lo menos 40% de las unidades educativas con un taller de informática.	X		
7	A lo menos dos unidades educativas con talleres culturales	X		
8	Gestionar instalación de NT1 y NT2 y Educación Especial en Escuela Rural Champulli.			X
9	Gestionar instalación de Taller Laboral en Liceo Técnico Profesional			X
10	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a mayo de 2019 y otros proyectos de innovación.	X		
11	Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2018- 2019		X	
12	El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a septiembre de 2018	X		

DIMENSIÓN: RECURSOS				
1	Mejoramiento en el ámbito de infraestructura y entornos de 10 unidades educativas unidocentes.		X	
2	Formulación y gestión proyectos de mejoramiento: Salas de clases y baños E. Valle Mantilhue Bajo y Mantilhue Alto Puertas, ventanas y sellado cubiertas E. Patricio Lynch.		X	
3	Estudio mejoramiento integral Escuela Pampa Ríos.			X
4	Estudio construcción aulas pre básica Escuela Rural Champulli			X
5	Mejoramiento internado VIPRO	X		
6	Renovación instalación eléctrica Escuelas Rurales Valle Mantilhue Bajo, Futahuente, El Arrayán, Folilco, Filuco, Trapi.	X		
7	Estudio construcción 3 aulas Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo			X
8	Obtención resoluciones alcantarillado de todas las escuelas rurales		X	
9	Obtención de resoluciones de las cocinas de las unidades educativas.		X	
10	Mejoramiento general Escuela Rural Crucero		X	
11	El 100% de las escuelas rurales unidocentes ajustadas a las necesidades de cobertura del sector.	X		
12	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos.		X	
13	El 100% de las unidades educativas con más de 200 alumnos automatizan su CRA		X	

DIMENSIÓN: RECURSOS HUMANOS				
1	Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.	X		
2	Revisión de la calidad funcionaria de los docentes a contrata de la comuna para cumplir con la disposición legal del 20% de funcionarios y horas a contrata en la dotación comunal.		X	
3	Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a estudio ficha servicios educativos entregada por MINEDUC e información proporcionada por los establecimientos educacionales.		X	
4	Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio	X		
5	El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.		X	
6	Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a ficha servicios educativos de MINEDUC.		X	
7	Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)		X	

DIMENSIÓN: RESULTADOS					
1	Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2018-2019:	Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.	X		
		Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.	X		
		Asistencia media 93%, Repitencia 4%	X		
		Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %		X	
		PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2018 – 2019	X		X

IX.- PRESUPUESTO AÑO 2020

Para la elaboración del Presupuesto año 2020 se consideraron la Subvenciones: Regular, Sep, Pie, y Junji.

Para su conocimiento informamos que referentes a estos ingresos, nos pagan por el promedio de asistencia que a la fecha es de 92.17%. **Para poder financiar este presupuesto se consideró un 95% de asistencia, manteniendo la actual matrícula.**

Cabe hacer presente que se proyectó un aumento del 4% como reajuste anual del Sector Público, este porcentaje afecta tanto los Ingresos como los Gastos en el Ítem de Personal.

Además, incluye el ingreso que proviene de la Dirección de Educación Pública denominado FAEP, considerándose un monto similar al año 2019.- Referente a este ingreso, en lo que es el Plan de Iniciativas a Ejecutar se propone un 30 por ciento para financiar Gastos en Personal.

También se incluye ingresos por recuperación de Licencias Médicas, Aporte Municipal, Mineduc (Carrera Docente) para pago de Sueldos: Asignaciones BRP, Tramo Profesional, Prioritarios, Otros Aportes, como son HPV (habilidades para la vida), CASH (conozca a su hijo), recursos percibidos por JUNAEB y JUNJI.

Concerniente a los Gastos en Personal se tomó como base las Planillas de Sueldos del mes de agosto de este año que se pagan por todas las subvenciones que mensualmente cancelamos. Además de la rebaja de remuneraciones equivalente a 320 horas de Docencia.

Cabe hacer presente que en este Presupuesto 2020 **NO SE INCLUYE EL 4% QUE VENDRÍA CON CARGO AL EMPLEADOR QUE PROYECTA LA REFORMA PREVISIONAL, AUMENTO % FONDOS DE PENSIONES, LO CUAL APROXIMADAMENTE ASCENDERÍA A \$27.000.000.- MENSUALES, CUYO FINANCIAMIENTO PARA SU CANCELACIÓN SE DESCONOCE; Si bo es financiado por el estado, tendría que asumirlo la Municipalidad o DAEM, para ello, este Departamento tendría que tomar medidas de reducción de horas en personal.**

9.1-Aporte Municipal:

Respecto del Aporte Municipal, la solicitud de los M\$ 100.000, son ingresos que van a financiar exclusivamente gastos que son propios de actividades municipales como Biblioteca, Museo, Estadio, viáticos choferes, actividades Fiestas Patrias, día del Profesor y Asistente de la Educación.

DESTINACIÓN APORTES	COSTOANUAL M\$
Remuneraciones Funcionario Estadio y Municipalidad	18.200
Remuneraciones funcionarios Biblioteca Municipal y Museo	68.800
Actividades Fiestas Patrias, Día Profesor y Asistente Educación	9.000
Comisiones De Servicio Conductores (Fines De Semana)	4.000
TOTAL APORTE MUNICIPAL	100.000

EMPLEADOR, promedio mensual \$27.000.000.-Costo anual \$324.000.000.-

9.2.- INFORME DE PRESUPUESTO 2020

9.2.1.- SUBVENCIÓN REGULAR AÑO 2020

Ingresos		
Cuenta	Denominación	Valor\$
1150503	De Otras entidades publicas	4.510.282.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	1.535.545.000
1150503	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	823.044.000
1150503	Del Tesoro Publico	258.000.000
1150503	De otras Entidades Publicas	34.535.000
1150503101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100.000.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por Lic. medicas	140.000.000
1150899	Otros	10.000.000
Total		7.411.406.000

Egresos		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	2.785.363.000
2152102	Personal a contrata	1.829.000.000
2152103	Otras remuneraciones	1.343.127.000
2152101	Personal de planta (Bonos y Aguinaldos)	60.000.000
2152102	Personal a contrata (Bonos y Aguinaldos)	50.000.000
2152103	Otras remuneraciones (Bonos y Aguinaldos)	148.000.000
2152201	Alimentos y bebidas	5.000.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	10.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	50.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	150.000.000
2152205	Servicios básicos	158.000.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	220.000.000
2152207	Publicidad y difusión	4.000.000
2152208	Servicios generales	269.916.000
2152209	Arriendos	4.000.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	30.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	15.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	10.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	15.000.000
2152401	Al sector privado	2.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	40.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	80.000.000
2152906	Equipos informáticos.	30.000.000
2152907	Programas informáticos	3.000.000
2153407	Deuda flotante	100.000.000
Total		7.411.406.0000

9.2.2.- PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEP AÑO 2020

Ingresos		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	De otras entidades publicas	1.660.464.000
Total		

Gasto en personal referente a la Subvención SEP es aproximadamente un 67%

Egresos		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	247.260.000
2152102	personal a contrata	254.545.000
2152103	Otras remuneraciones	606.478.000
2152201	Alimentos y bebidas	40.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	90.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	100.000
2152204	Materiales de uso o consumo	155.617.000
2152205	Servicios básicos	30.464.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	1.000.000
2152207	Publicidad y difusión	2.000.000
2152208	Servicios generales	110.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	15.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	10.000.000
2152401	Al sector privado	6.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	10.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	30.000.000
2152906	Equipos informáticos	25.000.000
2152907	Programas informáticos	26.000.000
Total		1.660.464.000

9.2.3 PRESUPUESTO SUBVENCION PIE AÑO 2020

Referente a los Ingresos por Carrera Docente, este Daem para el año 2020 tendría que hacer los traspasos correspondientes y cumplir con lo adeudado.

Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	De otras entidades publicas	894.289.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	216.000.000
Total		1.110.289.000
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	277.245.000
2152102	personal a contrata	489.993.000
2152103	Otras remuneraciones	242.551.000
2152201	Alimentos y bebidas	2.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.500.000
2152203	Combustibles y lubricantes	500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	42.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	2.500.000
2152207	Publicidad y difusión	2.000.000
2152208	Servicios generales	8.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	4.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	5.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	5.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	6.000.000
2152906	Equipos informáticos	10.000.000
2152907	Programas informáticos	1.000.000
Total		1.110.289.000

9.2.4 PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI AÑO 2020

Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	Convenio Educación Pre básica	499.200.000
1150503	De la Municipalidad	10.000.000
Total		509.200.000
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152103	Otras remuneraciones	454.200.000
2152201	Alimentos y bebidas	4.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	15.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	3.000.000
2152205	Consumo Básicos	10.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	2.000.000
2152207	Publicidad y difusión	500.000
2152208	Servicios generales	13.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	500.000
2152301	Prestaciones previsionales	1.000.000
2152400	C x P Transferencia Corriente	500.000
2152904	Mobiliario y Otros	1.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	1.000.000
2152906	Equipos informáticos	1.000.000
Total		509.200.000

X.- PLANES DE ACCIÓN

10.1.- LIDERAZGO

1.- DIMENSIÓN:	LIDERAZGO		
OBJETIVO GENERAL	Optimizar la gestión institucional de las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las Unidades Educativas mejoraran sus estilos de liderazgo y gestión institucional a través de la instalación de convenios de desempeño que den cuenta de prácticas efectivas en los diversos procesos internos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Potenciar estilos de liderazgo colaborativo institucional a través de políticas comunales y prácticas de gestión para consolidar las políticas ministeriales.	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios de desempeño para los docentes encargados de escuelas, con cumplimiento de metas anuales - Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes - Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20501/2011 al 15 de enero de 2020.- - Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública. - Realizar seguimiento de información solicitada por DAEM y Ministerio de Educación para verificar grado de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores. - Unidades Técnicas. - Docentes. - UTP comunal. - DAEM

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- Establecer convenios de desempeño para los docentes encargados de escuelas, con cumplimiento de metas anuales			X	X								
Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20501/2011 al 15 de enero de 2020.-	X											X
Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar seguimiento de información solicitada por DAEM y Ministerio de Educación para verificar grado de cumplimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10.2.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

1.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar las instancias de participación y compromiso de padres, apoderados y alumnos en el proceso de aprendizaje y formación personal establecidos en Calendario Escolar Regional.-		
INDICADOR DE LOGRO	Consejo escolar, Centros de Padres, Equipo de Gestión y Centros de Alumnos constituidos, implementados y en funcionamiento al 30 de abril de 2020		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Instalar y Consolidar los organismos y espacios de participación de los padres, apoderados y alumnos en las diversas actividades de la vida escolar.	<p>-Mínimo un60% de los Padres y Apoderados participando en los diversos organismos internos y comprometidos con el aprendizaje de sus pupilos durante el año 2020 en el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Constitución y participación de 3 centros de alumnos de enseñanza media y 11 de Educación Básica en los organismos internos que permite la ley.</p> <p>Constitución del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos Comunal.-</p>	<p>Constituir los centros generales de padres y apoderados en marzo.</p> <p>Constituir centro comunal de Centros de Padres y Apoderados al 30 de abril.</p> <p>Cambiar el carácter informativo de las reuniones de apoderados transformándolas en oportunidades de formación.</p> <p>Constituir antes del 15 de abril los Consejos Escolares de cada unidad educativa.</p> <p>Constituir, al 30 de marzo, centros de alumnos de enseñanza media y de enseñanza Básica en las escuelas urbanas y rurales completas</p> <p>Constituir, al 30 de abril, el Centro comunal de alumnos.</p> <p>Elaborar planes de acción anual de cada organismo antes del 15 de mayo de 2020</p> <p>Actualizar, analizar y difundir normativas internas y cuerpos legales pertinentes.</p> <p>Participar en la formulación y modificación de las normativas internas que correspondan, según su orgánica.</p> <p>Integrarse a los organismos internos de participación : Consejo Escolar, Equipo de Gestión, Consejo Integrales de Seguridad y otros.-</p>	<p>Dupla psicosocial</p> <p>Profesores Jefes</p> <p>Profesor(a)</p> <p>Asesor(a)</p> <p>Directores de Establecimientos</p> <p>Alumnos</p> <p>Apoderados</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Constituir los centros generales de padres y apoderados en marzo.			X									
Constituir centro comunal de Centros de Padres y Apoderados al 30 de abril.			X	X								
Cambiar el carácter informativo de las reuniones de apoderados transformándolas en oportunidades de formación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constituir antes del 15 de abril los Consejos Escolares de cada unidad educativa.				X								
Constituir, al 30 de marzo, centros de alumnos de enseñanza media y de enseñanza Básica en las escuelas urbanas y rurales completas			X									
Constituir, al 30 de abril, el Centro comunal de alumnos.				X								
Elaborar planes de acción anual de cada organismo antes del 15 de mayo de 2020			X	X	X							
Actualizar, analizar y difundir normativas internas y cuerpos legales pertinentes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en la formulación y modificación de las normativas internas que correspondan, según su orgánica.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integrarse a los organismos internos de participación : Consejo Escolar, Equipo de Gestión, Consejo Integrales de Seguridad y otros.				X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Contar en las unidades educativas con el equipamiento, los planes y el personal necesario para la seguridad de las personas y bienes de los establecimiento educacionales		
INDICADOR DE LOGRO	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación, planes y programas de seguridad escolar para el resguardo de las personas y los bienes institucionales durante el año 2020		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Mantener un Programa Comunal de Seguridad Escolar en las unidades educativas para resguardar la seguridad de las personas y los bienes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los comités paritarios y planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas que corresponda. - El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia diaria. - Instalación e implementación de prácticas “colegio seguro” en el 100% de las unidades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar los Comités paritarios según normativa de seguridad escolar. Cumplir lo estipulado en el protocolo psicosocial SUSESISTAS 21 Formular el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar. Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas. Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo. Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia. Instalación de prácticas “colegio seguro” 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de DAEM Encargado Comunal de Seguridad Directores de Escuela Encargado de seguridad de cada U.E. Asesor ACHS Bomberos Carabineros Asistentes de la Educación. Nochero Servicio de Salud.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Consolidar los Comités paritarios según normativa e integrales de seguridad escolar.			X	X								
Cumplir lo estipulado en el protocolo psicosocial SUSESOSISTAS 21			X									
Formular el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo			X									
Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo			X	X	X				X	X	X	
Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia..				X				X				
Instalación de prácticas colegio seguro			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3. DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer los climas organizacionales y los ambientes de convivencia en las unidades educativas de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las unidades educativas contarán con asesoría psicosocial y acompañamiento para la instalación de prácticas institucionales y de convivencia durante el año 2020.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Promover un clima democrático, sano y que propicie las relaciones constructivas y productivas al interior del aula y de la escuela.	100% de las unidades educativas con un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que propicien el buen trato al interior de las unidades educativas	<p>Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.</p> <p>Capacitar a los directivos y encargados de convivencia escolar en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.</p> <p>Conformar el equipo de convivencia escolar a nivel unidad educativa.</p> <p>Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidocentes.</p> <p>Capacitar a los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos en convivencia escolar.</p> <p>Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Prevenir conductas relativas a bullying y grooming en cada establecimiento educacional</p> <p>Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.</p> <p>Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.</p> <p>Estrategias de comunicación para tener canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios</p>	<p>Jefe DAEM</p> <p>Encargado comunal de convivencia escolar</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Encargado de convivencia escolar de U.E.</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas</p> <p>Profesores</p> <p>Centros de Padres</p> <p>Centros de Alumnos</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.			X	X							X	X
Capacitar a los directivos y encargados de convivencia escolar en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidoctentes.			X									X
Capacitar a los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos en convivencia escolar.			X			X				X		
Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.			X	X	X		X					X
Prevenir conductas relativas a bullying y grooming en cada establecimiento educacional			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.							X					X
Estrategias de comunicación para tener canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Promover el apoyo y retención de los estudiantes con mayor vulnerabilidad en la educación municipal		
INDICADOR DE LOGROS	Mejorar en el 100% de las escuelas la tasa de retención de los estudiantes vulnerables y las ayudas asistenciales.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar un programa de pro retención y de colaboración socio económica a nivel de unidades educativas de la comuna que permita el óptimo aprovechamiento de las oportunidades de apoyo ofrecidas por el sistema y / o generadas a nivel de departamento de educación municipal.	<p>Retención del 100% de la matrícula para el siguiente año lectivo.</p> <p>Promoción del sistema SAE de matrícula.</p> <p>Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2020</p> <p>Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.</p> <p>Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.</p> <p>Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2019.</p> <p>Matrícula asegurada a el 100%estudiantes prioritarios que lo soliciten.</p> <p>Intervención de las redes de apoyo comunal para hacia los alumnos vulnerables.</p>	<p>Cautelar la matrícula del 100% alumnos prioritarios a través del SAE.</p> <p>Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.</p> <p>Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.</p> <p>Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.</p> <p>Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).</p> <p>Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda</p> <p>Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.</p> <p>Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, Presidenta de la República, municipal y otras.</p> <p>Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.</p> <p>Mantener red transporte escolar</p> <p>Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro retención.-</p>	<p>Apoderados</p> <p>Docentes</p> <p>Orientadores e Inspectores.</p> <p>Director DAEM</p> <p>Duplas psicosociales.</p> <p>Profesionales de la Salud</p> <p>Educadoras diferenciales o psicopedagogas.</p> <p>Coordinadores JUNAEB.</p> <p>Municipalidad</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cautelar la matrícula del 100% alumnos prioritarios a través del SAE.								X	X	X	X	X
Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un 95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, Presidenta de la República, municipal y otras.			X							X	X	X
Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener red transporte escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro retención.-			X	X	X	X	X	X	X			

5. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de oportunidades para los alumnos con necesidades educativas especiales de las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGROS	Responder al menos al 100% de los requerimientos de los alumnos con necesidades educativas especiales en sus respectivas unidades educativas.		
Objetivos	Metas	Acciones	Responsables
Garantizar la atención a la diversidad en el marco de la ley 20845 en los ámbitos pedagógicos y psicosociales especialmente de los alumnos con NEE	<p>Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en los decretos 170/2000 y 83/2015 sobre integración escolar.</p> <p>Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad</p> <p>Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.</p> <p>Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.</p> <p>Mejorar la atención en escuelas rurales multigrado para alumnos con NEE</p> <p>Todos los alumnos del programa de integración cuentan con el PAI o PACI.</p>	<p>Organizar los establecimientos educacionales en integridad a la atención a la diversidad.</p> <p>Realizar acciones de detección de estudiantes con NEE en el 100% de las unidades educativas de la comuna al 30 de marzo de 2020.</p> <p>Generar consentimiento informado de los padres y apoderados para el diagnóstico e inclusión de los estudiantes al PIE.</p> <p>Diagnosticar integralmente a los estudiantes detectados, ya sea de manera: Psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc.</p> <p>Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.</p> <p>Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.</p> <p>Brindar apoyos o ayudas adicionales, distintas a las comunes, a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.</p> <p>Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de codocencia.</p> <p>Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.</p> <p>Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.</p> <p>Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales</p> <p>Elaborar el PAI o el PACI por estudiante y evaluar sus logros trimestralmente.</p>	<p>Psicóloga/os</p> <p>Directores/as U. educativas.</p> <p>Educadoras Diferenciales y psicopedagogas</p> <p>Profesores jefes</p> <p>Docente PIE</p> <p>Orientadores</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Coordinador Comunal PIE</p> <p>Asistentes sociales</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Organizar los establecimientos educacionales en integridad a la atención a la diversidad.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar acciones de detección de estudiantes con NEE en el 100% de las unidades educativas de la comuna al 30 de marzo de 2020.			X									
Generar consentimiento informado de los padres y apoderados para el diagnóstico e inclusión de los estudiantes al PIE.			X	X	X	X	X			X	X	X
Diagnosticar integralmente a los estudiantes detectados, ya sea de manera: manera: Psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc.			X	X								
Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.				X								
Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.			X	X	X	X						
Brindar apoyos o ayudas adicionales, distintas a las comunes, a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de codocencia.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.			X	X	X							
Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales			X	X	X							
Elaborar el PAI o el PACI por estudiante y evaluar sus logros semestralmente.							X					

DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Incentivar la inclusión en las unidades educativa		
INDICADOR DE LOGRO	Desarrollo de Seminario “Diversidad e inclusión escolar”		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Potenciar integración de los alumnos con NEE	Desarrollo del Seminario Diversidad e inclusión escolar” 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, por parte de las escuelas unidocentes, el 4° Seminario Diversidad e inclusión escolar” 2020 - Difusión del seminario comunal y nacional mediante las redes sociales. - Desarrollo del 4° seminario “Diversidad e inclusión escolar” 	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes encargados unidades educativas unidocentes. - Coordinadora programa de integración - UTP comunal. - DAEM

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Organizar, por parte de las escuelas unidocentes, el 4° Seminario “Diversidad e inclusión escolar” 2020			X	X	X	X	X					
Difusión del seminario comunal y nacional mediante las redes sociales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Desarrollo del 4° seminario “Diversidad e inclusión escolar”											X	

10.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR

1. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las competencias disciplinarias y pedagógicas de los docentes a nivel unidad educativa para responder a las exigencias del marco curricular vigente.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de al menos un curso presencial de perfeccionamiento a nivel unidad educativa en los ámbitos disciplinarios y pedagógicos según diagnóstico del establecimiento.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Diseñar el plan de desarrollo profesional docente para mejorar las competencias disciplinarias y pedagógicas en que se carece de profesores idóneos	<p>Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.</p> <p>Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógico de las unidades educativas.</p> <p>Aplicación Decreto 373/2017</p> <p>Aplicación decreto 67/2018</p> <p>Aplicación nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio</p>	<p>Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.</p> <p>Perfeccionar a los docentes que corresponda en cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.</p> <p>Diseñar el plan de desarrollo profesional docente</p> <p>Evaluar el impacto del plan de desarrollo profesional docente.</p> <p>Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación</p> <p>Incorporar acciones de perfeccionamiento en planes de mejoramiento educativo ley SEP.</p> <p>Articular los planes de desarrollo profesional docente con el diagnóstico institucional y con el plan comunal. los distintos niveles del sistema educativo.</p> <p>Aplicar los decretos 373/2017 y 67/2018 adecuando normativa interna, capacitando a todos los docentes y educadores tradicionales.-</p> <p>Implementar las bases curriculares en 3° medio de acuerdo al Manual de implementación del nuevo plan de estudios para 3° y 4° medio 2020</p>	<p>Director de DAEM</p> <p>Diretores de Unidades Educativas,</p> <p>UTP Comunal</p> <p>UTP U. Educativas</p> <p>Docentes</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.			X	X								X
Perfeccionar a los docentes que corresponda en cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.	X						X					X
Diseñar el plan de desarrollo profesional docente	X	X	X	X	X							
Evaluar el impacto del plan de desarrollo profesional docente.				X	X	X						X
Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Incorporar acciones de perfeccionamiento en planes de mejoramiento educativo ley SEP.			X	X	X							
Articular los planes de desarrollo profesional docente con el diagnóstico institucional y con el plan comunal. los distintos niveles del sistema educativo.			X	X	X	X						
Aplicar los decretos 373/2017 y 67/2018 adecuando normativa interna, capacitando a todos los docentes y educadores tradicionales.-			X	X	X	X						
Implementar las bases curriculares en 3° medio de acuerdo al Manual de implementación del nuevo plan de estudios para 3° y 4° medio 2020			X	X							X	X

2. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Potenciar la formación integral de los estudiantes promoviendo instancias de participación en las horas de libre disposición implementado talleres JEC en el ámbito artístico, deportivo, cultural, de las ciencias e informático		
INDICADOR DE LOGRO	Talleres JEC artísticos, deportivos e informáticos constituidos, implementados y en funcionamiento al 30 de marzo de 2020		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Promover los Objetivos Transversales a través de la implementación de talleres JEC en los ámbitos artístico, deportivo cultural, de las ciencias e informático en las unidades educativas de la comuna.	<p>100% de las unidades educativas con al menos un taller JEC deportivo</p> <p>A lo menos un 40% de las unidades educativas con un taller artístico musical.</p> <p>A lo menos 50% de las unidades educativas con un taller de informática.</p> <p>A lo menos tres unidades educativas con talleres culturales</p>	<p>Definir y crear los talleres JEC que se implementarán, considerando talleres deportivos, artísticos culturales e informáticos de acuerdo a pauta de intereses aplicada a los alumnos al 15 de marzo.-</p> <p>Implementar talleres JEC de acuerdo a lineamiento del DAEM</p> <p>Desarrollar los talleres deportivos de las escuelas y liceos los días miércoles por la tarde de cada semana</p> <p>Crear banda escolar de educación media liderada por canal extraescolar comunal.</p> <p>Crear ballet folclórico liderado por canal extraescolar comunal</p> <p>Implementar los talleres JEC con los materiales necesarios para su funcionamiento.</p> <p>Distribuir a los estudiantes en los talleres según sus intereses.</p> <p>Elaborar planificación anual de talleres JEC</p> <p>Evaluar semestralmente el funcionamiento del taller</p> <p>Realizar en noviembre olimpiadas deportivas y artístico culturales comunales</p>	<p>Jefe UTP Comunal</p> <p>Directores de Establecimientos</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Profesor(a) Asesor(a)</p> <p>Profesores Jefes</p> <p>Monitores</p> <p>Alumnos</p> <p>Apoderados</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Definir y crear los talleres JEC que se implementarán, considerando talleres deportivos, artísticos culturales e informáticos de acuerdo a pauta de intereses aplicada a los alumnos Al 15 de marzo.-			X									X
Implementar talleres JEC de acuerdo a lineamiento del DAEM			X	X	X							
Desarrollar los talleres deportivos de las escuelas y liceos los día miércoles por la tarde de cada semana			X	X	X							
Crear banda escolar de educación media liderada por canal extraescolar comunal.			X	X	X							
Crear ballet folclórico liderado por canal extraescolar comunal			X	X	X							
Implementar los talleres JEC con los materiales necesarios para su funcionamiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Distribuir a los estudiantes en los talleres según sus intereses.			X	X			X					X
Elaborar planificación anual de talleres JEC			X								X	X
Evaluar semestralmente el funcionamiento del taller							X				X	
Realizar en noviembre olimpiadas deportivas y artístico culturales comunales											X	

4. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Supervisar y evaluar permanentemente la aplicación e implementación de los planes de mejoramiento educativo establecidos en la ley SEP y otros proyectos de innovación.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de a lo menos tres visitas anuales de supervisión por parte del Jefe de UTP Comunal y entrega de informe anual por parte de los Directores de los establecimientos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Asesorar y monitorear el proceso de reformulación y desarrollo de los planes de mejoramiento educativo y otros proyectos de innovación en los diversos establecimientos educacionales.	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a abril de 2020	<p>Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.</p> <p>Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular.</p> <p>Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.</p> <p>Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.</p> <p>Rendir cuenta a MINEDUC.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Director DAEM</p> <p>Directores U.E.</p> <p>Funcionario encargado SEP y U.T.P. de U. Educativa</p> <p>U. T. P comunal</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.	X	X	X									
Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular												
Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rendir cuenta a MINEDUC											X	X

5. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Promocionar la oferta educativa de las unidades educativas básicas y liceos municipales de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Formulación y difusión de plan de marketing comunal periodo marzo - agosto 2020.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Promoción de la oferta educativa en los niveles pre básico y básico y EPJA de las escuelas.</p> <p>Promoción de la oferta educativa del Liceo VIPRO, Liceo T.P. y Escuela Rural Crucero, especialmente hacia los alumnos de octavo año básico.</p>	<p>Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2020- 2021</p> <p>El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a septiembre de 2019</p> <p>Apoyo a feria de promoción del educación superior del Liceo Vicente Pérez Rosales y otras actividades de extensión.</p>	<p>Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2020.</p> <p>Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2020 y febrero de 2021.</p> <p>Visitar los Establecimientos de enseñanza media por parte de los alumnos de octavo básico de la comuna.</p> <p>Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-</p> <p>Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Director unidades educativas</p> <p>Profesores jefes de octavos básicos</p> <p>Orientadores</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Profesores de pre básica y primero básico</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2020.			X	X								
Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2020 y febrero de 2021.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitar los Establecimientos de enseñanza media por parte de los alumnos de octavo básico de la comuna.			X	X	X	X		X	X	X	X	X
Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-								X	X		X	X
Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la relación de los alumnos con el medio en el ámbito de la producción orgánica de alimentos y de plantas ornamentales.-		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de talleres de huertos escolares, plantas de jardín y frutales utilizando técnicas de compostaje		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ejecutar en las escuelas rurales un taller de huertos escolares orgánicos	Planificación y ejecución de un taller de huerto escolar y producción orgánica de alimentos en las escuelas rurales.	<p>Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares.</p> <p>Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos.</p> <p>Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.-</p>	Diretores de Unidades Educativas rurales
Ejecutar en el área forestal del Liceo Técnico Forestal talleres productivos de plantas ornamentales y frutales	<p>Reducción de la contaminación producida por la unidad educativa.</p> <p>Funcionamiento de un taller productivo de plantas ornamentales y frutales en la carrera forestal del Liceo Técnico foerstal</p>		<p>Director Liceo Técnico</p> <p>UTP U. Educativas</p> <p>Docentes</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.-			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Incentivar la investigación científica mediante la participación de las unidades educativas en la EXPOCYTEC comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las unidades educativas participan en la EXPOCITEX del año		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Potenciar la investigación científica en las unidades educativas y su divulgación mediante la participación en la EXPOCYTEC comunal	Desarrollo de la EXPOCYTEC comunal con participación de al menos del 80% de la unidades educativas dependientes del DAEM	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la participación en EXPOCYTEC comunal. - Fomentar proyectos de investigación científica en las unidades educativas - Organizar durante el año la EXPOCYTEC designando una unidad educativa como anfitriona. - Difusión de la EXPOCYTEC a nivel comunal y nacional mediante las redes sociales. - Desarrollo de la EXPOCYTEC 2020 en unidad educativa de la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores. - Unidades Técnicas. - Docentes. - UTP comunal. - DAEM

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- Incentivar la participación en EXPOCYTEC comunal.			X	X	X	X	X					
Fomentar proyectos de investigación científica en las unidades educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Organizar durante el año la EXPOCYTEC designando una unidad educativa como anfitriona			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de la EXPOCYTEC a nivel comunal y nacional mediante las redes sociales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de la 4ª EXPOCYTEC 2020 en una unidad educativa de la comuna											X	

8. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Potenciar la formación integral de los estudiantes, promoviendo instancias de participación en las horas de libre disposición, implementando talleres con certificación, para estudiantes de 3° y 4° Medio del Colegio Rural Crucero, en las áreas: agrícola, gastronómica y de salud, que fortalezcan la continuidad de estudios superiores o el ingreso al mundo laboral.		
INDICADOR DE LOGRO	Talleres con certificación, implementados y en funcionamiento en abril del año 2020.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Instalar Talleres con certificación en las áreas Agrícola, Gastronómica y de Salud, para los cursos de 3° y 4° Medio del Colegio Rural Crucero, en las horas de libre disposición, fortaleciendo la formación integral y respondiendo a las necesidades del entorno en el cual se inserta nuestro establecimiento educacional.	100% de los estudiantes de 3° y 4° Medio participan y se certifican en los Talleres implementados.	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar encuesta de interés a estudiantes desde 2° y 3° Medio. -Definir los talleres en las áreas de Manejo Agrícola, Gastronomía y Banquetería, y Enfermería nivel Básico. -Elección del taller según intereses de los estudiantes. -Elaborar planificación anual de talleres. -Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas, considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento. -Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres. -Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres. 	<p>Director del Establecimiento</p> <p>Inspector General</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Curriculista</p> <p>Evaluadora</p> <p>Institución y o Centro de Formación.</p> <p>Monitores</p> <p>Estudiantes</p> <p>Apoderados</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	DIC 2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-Aplicar encuesta de interés a estudiantes desde 8° a 2° medio.	X												
-Definir los talleres en las áreas de Manejo Agrícola, Gastronomía y Banquetería y Enfermería nivel Básico.	X												
-Elección del taller según intereses de los estudiantes.				X									
-Elaborar planificación anual de talleres .				X									
-Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas , considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento.					X								
-Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres .							X					X	
-Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres.												X	

10.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

1. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar las condiciones de infraestructura y entorno de los diversos establecimientos de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Intervención en infraestructura en el 100% de las unidades educativas		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Gestionar recursos financieros para mejorar las condiciones de Infraestructura de diversos establecimientos de la comuna.	Mejoramiento en el ámbito de infraestructura y entornos de 9 unidades educativa unidocentes. Formulación y gestión proyectos de mejoramiento en diversas unidades educativas Estudio de factibilidad conexión, áreas pendientes de Escuela Rural Crucero al sistema de alcantarillado. Obtención de resoluciones sanitarias de las cocinas de las unidades educativas.	Mejorar entorno e infraestructura escuelas rurales unidocentes Gestionar mejoramientos integrales para unidades educativas Polidocentes Gestionar resoluciones sanitarias cocinas escolares Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-	Alcalde Consejo Municipal. SECPLAC Profesional arquitecto DAEM Jefe DAEM, Directores Escuelas,

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mejorar entorno e infraestructura escuelas rurales unidocentes	X	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar mejoramientos integrales para unidades educativas Polidocentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar resoluciones sanitarias cocinas escolares	X	X	X	X	X							
Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-	X	X	X	X	X	X	X					

2. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Reorganizar las unidades educativas para optimizar la gestión del DAEM, en los aspectos técnico – pedagógicos, administrativos y financieros.		
INDICADOR DE LOGRO	Planta docente adecuada de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa a marzo de 2020.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ajustar la dotación docente a las necesidades de cobertura curricular y atención pedagógica de los y las estudiantes en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos.	Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC. Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento con énfasis al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables	Sostenedor Directores. Unidades Técnicas. UTP comunal. MINEDUC

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC	X	X										X
Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento con énfasis al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables	X	X	X									X

3. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Implementar bibliotecas escolares en unidades educativas con más de 200 alumnos		
INDICADOR DE LOGRO	Las 5 unidades educativas con más de 200 alumnos implementan la automatización de sus bibliocra.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Automatizar los inventarios y uso de bibliotecas CRA.	El 100% de las unidades educativas con más de 200 alumnos automatizan su CRA	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar programa ABIES 2.0 en Liceo Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico Profesional, Escuelas Patricio Lynch, Río Bueno Pampa Ríos y Crucero.- • Capacitar al asistente encargado del CRA • Dotar del material necesario para la catalogación de los fondos educativos. • Catalogar los materiales existentes en el CRA e iniciar el proceso de ingreso de lectores. • Elaborar el material necesario (reglamento carnet) 	<p>Jefe DAEM</p> <p>Encargados de Escuelas</p> <p>Jefes UTP</p> <p>Encargado CRA</p> <p>Coordinador CRA</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Instalar programa ABIES 2.0 en Liceo Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico Profesional, Escuelas Patricio Lynch, Río Bueno y Crucero.-			X	X	X	X	X					
Capacitar al asistente encargado del CRA				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dotar del material necesario para la catalogación de los fondos educativos.			X	X	X		X					X
Catalogar los materiales existentes en el CRA e iniciar el proceso de ingreso de lectores.			X	X	X		X					X
Elaborar el material necesario (reglamento carnet)			X	X								

4. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Reorganizar las unidades educativas que corresponda realizando reubicaciones y adecuaciones de personal, según lo establecido en el DFL N1/1996 párrafo 2° Artículos 21 y 22, garantizando la atención pedagógica, carga horaria y la viabilidad financiera de cada unidad educativa.		
INDICADOR DE LOGRO	Dotación docente adecuada a las necesidades educativas institucionales de cada unidad educativa.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	
Reorganizar las unidades educativas por jubilaciones, que involucra a docentes que se señalan.	Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.	Reubicación de los docentes que se indican, según lo establecido en DFL N°1/1996 párrafo 2° Artículos 21 y 22:	
		Docente - Unidad educativa destino	Docente Unidad educativa destino
		Lutt Quintupurrai Del Río - Escuela Carimallín Bajo	Guillermo Soto Ojeda - Escuela Curralhue Grande
		Luis Sanhueza Matus - Escuela El Arrayán	Elsa Jofré Hernández - Escuela Valle Mantilhue Bajo
		Marcos Fritz Aguayo - Escuela Pisu Pisué	
		Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas.	
Dar cumplimiento al tercer listado ley de incentivo al retiro, Ley 20976/2016 de los siguientes docentes al 28 de febrero 2020: Ina Vidal Cano y Ariela Pustela Navarro.			
Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro a los siguientes docentes con edad de jubilación cumplida al año:			
2017: Ximena Becker Álvarez, María Sobarzo, Mercedes Tapia Silva, Adriana Pérez Hernández, María Delgado Delgado, Ana Fisher Vera, Luis Mohr Tapia, Luis Soto Andrade, Mario Oporto Cañoles, Carlos Fontanez Pineda, Fernando Neira Modinger, Elmuth Valdovino Navarrete, Héctor Carrasco Muñoz.-			
2018: Juan Sandoval Vásquez, Víctor Soto Soto, Eduardo Araneda Pradenas. Miriam Martínez Martínez, Malvina García Vera, Noemí Riquelme Soto y María Huenulef Vargas			
2019: María Reyes Aguirre, Doris Toledo Barría, Mónica Salamanca Prussing, Helga Tapia Silva, María Pérez Leal, Carlos Obando Barría, Jaime Ariel Hott Obando			
2020: Eva Punolef Caurapán, Irma Eugenia Solís Solís, Jorge Paredes Rosas, Guido Ramírez González, Carlos Tribiño Huenchuguala, Jorge Gallardo Arriagada, Jaime Ríos Cárdenas, Mario Montecinos Roldán.			
		Sostenedor Jefe DAEM Concejo Municipal Directores MINEDUC	

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																
Reubicación de los docentes que se indican, según lo establecido en DFL N°1/1996 párrafo 2° Artículos 21 y 22:																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Docente</th> <th>- Unidad educativa destino</th> <th>Docente</th> <th>Unidad educativa destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lutt Quintupurrai Del Río</td> <td>- Escuela Carimallín Bajo</td> <td>Guillermo Soto Ojeda</td> <td>- Escuela Curralhue Grande</td> </tr> <tr> <td>Luis Sanhueza Matus</td> <td>- Escuela El Arrayán</td> <td>Elsa Jofré Hernández</td> <td>- Escuela Valle Mantihue Bajo</td> </tr> <tr> <td>Marcos Fritz Aguayo</td> <td>- Escuela Pisu Pisué</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Docente	- Unidad educativa destino	Docente	Unidad educativa destino	Lutt Quintupurrai Del Río	- Escuela Carimallín Bajo	Guillermo Soto Ojeda	- Escuela Curralhue Grande	Luis Sanhueza Matus	- Escuela El Arrayán	Elsa Jofré Hernández	- Escuela Valle Mantihue Bajo	Marcos Fritz Aguayo	- Escuela Pisu Pisué			X	X										
Docente	- Unidad educativa destino	Docente	Unidad educativa destino																									
Lutt Quintupurrai Del Río	- Escuela Carimallín Bajo	Guillermo Soto Ojeda	- Escuela Curralhue Grande																									
Luis Sanhueza Matus	- Escuela El Arrayán	Elsa Jofré Hernández	- Escuela Valle Mantihue Bajo																									
Marcos Fritz Aguayo	- Escuela Pisu Pisué																											
Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas.	X	X										X																
Dar cumplimiento al tercer listado ley de incentivo al retiro, 20976/2016 de los siguientes docentes a más tardar el 28 de febrero 2020: Ina Vidal Cano y Ariela Pustela Navarro.	X	X																										
<p>Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro a los siguientes docentes con edad de jubilación cumplida al año:</p> <p>2017: Ximena Becker Álvarez, María Sobarzo, Mercedes Tapia Silva, Adriana Pérez Hernández, María Delgado Delgado, Ana Fisher Vera, Luis Mohr Tapia, Luis Soto Andrade, Mario Oporto Cañoles, Carlos Fontanez Pineda, Fernando Neira Modinger, Elmuth Valdovino Navarrete, Héctor Carrasco Muñoz.-</p> <p>2018: Juan Sandoval Vásquez, Víctor Soto Soto, Eduardo Araneda Pradenas. Miriam Martínez Martínez, Malvina García Vera, Noemí Riquelme Soto y María Huenulef Vargas</p> <p>2019: María Reyes Aguirre, Doris Toledo Barría, Mónica Salamanca Prussing, Helga Tapia Silva, María Pérez Leal y Carlos Obando Barría, Jaime Ariel Hott Obando</p> <p>2020: Eva Punolef Caurapán, Irma Eugenia Solís Solís, Jorge Paredes Rosas, Guido Ramírez González, Carlos Tribiño Huenchuguala, Jorge Gallardo Arriagada, Jaime Ríos Cárdenas, Mario Montecinos Roldán.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																

5. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Adecuar dotación docente de acuerdo a necesidades de cada unidad educativa.		
INDICADOR DE LOGRO	Dotación comunal ajustada a marzo 2020		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Aplicar correctamente la legislación vigente de acuerdo a la calidad de contrato de los docentes.	<p>Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a estudio ficha servicios educativos entregada por MINEDUC e información proporcionada por los establecimientos educacionales.</p> <p>Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio.</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación funcionarios que solicitan no acogerse al bono de incentivo al retiro</p>	<p>Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables</p> <p>Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2020 (Art. 22 DFL 1/ 1996) teniendo presente la ley 20903.</p> <p>Conformar Comisiones resolución de concursos.</p> <p>Revisar y evaluar los convenios de directores Alta Dirección Pública, Liceos VIPRO, Escuelas Río Bueno, Patricio Lynch, Pampa Ríos, Crucero, Colonia Diumén.</p> <p>Realizar concurso público Directores (as) Liceo Vicente Pérez Rosales, Escuela Río Bueno, Escuela Pampa Ríos, Escuela Rural Colonia Diumén y Colegio Rural Crucero.-</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Jefe DAEM</p> <p>Consejo Municipal</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas.</p> <p>Comisión de Concursos.</p> <p>Comisión Alta Dirección Pública</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables	X	X	X									X
Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2020 (Art. 22 DFL 1/1996) teniendo presente la ley 20903.	X	X	X									X
Conformar Comisiones resolución de concursos.	X	X	X									
Revisar y evaluar los convenios de directores Alta Dirección Pública, Liceos VIPRO, Escuelas Río Bueno, Patricio Lynch, Pampa Ríos, Crucero, Colonia Diumén.	X	X	X	X	X	X						
Realizar concurso público Directores (as) Liceo Vicente Pérez Rosales, Escuela Río Bueno, Escuela Pampa Ríos, Escuela Rural Colonia Diumén y Colegio Rural Crucero.-	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964	X	X	X	X								

6. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar un sistema que permita normalizar las condiciones laborales y desempeño de los asistentes de la educación de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Aplicación del manual de procedimiento interno para los asistentes de la educación y ordenar las remuneraciones y funciones. Adecuar la planta de asistentes a la realidad de los establecimientos de la comuna		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar el Sistema normativo interno para organizar, ordenar y optimizar las funciones de los asistentes de la educación.	<p>El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.</p> <p>Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a necesidades de las unidades educativas</p> <p>Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)</p>	<p>Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación.</p> <p>Capacitar al 100% de los asistentes de la Educación que corresponda, durante el año 2020.</p> <p>Reubicar asistentes de acuerdo necesidades del servicio, acorde a realidad marzo 2020</p> <p>Definir continuidad de contratos a plazo fijo de asistentes según necesidades del servicio</p> <p>Gestionar la factibilidad de jubilación para los siguientes asistentes de la educación: Año 2013: Rosa Uribe Adamas, Herminia Del Carmen Jiménez Aguilar, 2015: Fresia Salamanca Molina, María Miriam Silva Ovalle, Sonia Vidal Vergara, María Liliana Fernández Millar, Claudio Fernando Pedemonte Contador 2017: Silvia Ríos Urrutia, María Eugenia Retamal Vergara, Carmen Alicia Contreras Uribe. Luis Ariel Vidal Barriga 2018: María Elena Chacón Soto, María Rosa Leal Martínez, Raúl Armando Loaiza Oyarzún, Mario Vásquez Aceitón, Omar Olivares Catalán. 2019: María Angélica Álvarez Silva, Carlos Ojeda Ojeda, Luis Humberto Díaz Sobarzo, José Ernesto Vargas Garnica, Juan Arturo Delgado Nimillanca, Bernardino Gastón Mora Valenzuela, María Inés Pérez Leal.- 2020: Mónica Ríos Díaz, Marlys Carvallo Uribe, Rebeca Hermosilla Bucarey, María Angélica Medina vera, Olga Molina Fuentes, Gabriela Bustos Cuevas.</p>	<p>MINEDUC</p> <p>DAEM</p> <p>Directores</p> <p>Sostenedor</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar al 100% de los asistentes de la Educación que corresponda, durante el año 2020						X						X
Reubicar asistentes de acuerdo necesidades del servicio, acorde a realidad marzo 2020			X	X								X
Definir continuidad de contratos a plazo fijo de asistentes según necesidades del servicio		X										X
Gestionar la factibilidad de jubilación para los siguientes asistentes de la educación: Año 2013: Rosa Uribe Adamas, Herminia, Jiménez Aguilar, 2015: Fresia Salamanca Molina, María Silva Ovalle, Sonia Vidal Vergara, María Fernández Millar, Claudio Pedemonte Contador 2017: Silvia Ríos Urrutia, María Retamal Vergara, Carmen Contreras Uribe. Luis Vidal Barriga 2018: María Chacón Soto, María Leal Martínez, Raúl Loaiza Oyarzún, Mario Vásquez Aceitón, Omar Olivares Catalán . 2019: María Álvarez Silva, Carlos Ojeda Ojeda, Luis Díaz Sobarzo, José Ernesto Vargas Garnica, Juan Delgado Nimillanca, Bernardino Mora Valenzuela, María Inés Pérez Leal.- 2020: Mónica Ríos Díaz, Marly Carvallo Uribe, Rebeca Hermosilla Bucarey, María Angélica Medina vera, Olga Molina Fuentes, Gabriela Bustos Cuevas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10.5. ÁREA RESULTADOS

1. DIMENSIÓN	RESULTADOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de eficiencia escolar a nivel comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Alcanzar tasas e indicadores de eficiencia escolar equivalentes y o superiores al promedio de las evaluaciones a nivel provincial, regional y nacional cuando corresponda		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a SIMCE promoción, asistencia media, PSU, retención y disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal</p>	<p>Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2020 - 2021:</p> <p>Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.</p> <p>Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.</p> <p>Asistencia media 93%, Repitencia 4%</p> <p>Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %</p> <p>PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020</p> <p>Incremento a un 40% de la dotación docente encasillada en los tramos: avanzado, experto 1 y experto 2.</p>	<p>Realizar análisis de resultados mediciones externas ministeriales y evaluaciones internas</p> <p>Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales.</p> <p>Realizar talleres y jornadas de fortalecimiento profesional.</p> <p>Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos.</p> <p>Implementar con recursos de aprendizaje el currículum.</p> <p>Incorporar programas y convenios de innovación educativa.</p> <p>Brindar apoyo intradisciplinario.</p> <p>Brindar apoyo de red de maestro de maestros para fortalecimiento de competencias docentes.-</p>	<p>Director Daem</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Asesores Educacionales</p> <p>Directores</p> <p>UTP de cada establecimiento</p> <p>Docentes</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Apoderados</p> <p>JUNAEB</p> <p>MINEDUC</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Red maestro de maestros</p>

1. DIMENSIÓN	RESULTADOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de eficiencia escolar a nivel comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Alcanzar tasas e indicadores de eficiencia escolar equivalentes y o superiores al promedio de las evaluaciones a nivel provincial, regional y nacional cuando corresponda		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a SIMCE promoción, asistencia media, PSU, retención y disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal	<p>Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2020 - 2021:</p> <p>Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.</p> <p>Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.</p> <p>Asistencia media 93%, Repitencia 4%</p> <p>Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %</p> <p>PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020</p> <p>Incremento a un 40% de la dotación docente encasillada en los tramos: avanzado, experto 1 y experto 2.</p>	<p>Realizar análisis de resultados mediciones externas ministeriales y evaluaciones internas</p> <p>Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales.</p> <p>Realizar talleres y jornadas de fortalecimiento profesional.</p> <p>Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos.</p> <p>Implementar con recursos de aprendizaje el currículum.</p> <p>Incorporar programas y convenios de innovación educativa.</p> <p>Brindar apoyo intradisciplinario.</p> <p>Brindar apoyo de red de maestro de maestros para fortalecimiento de competencias docentes.-</p>	<p>Director Daem</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Asesores Educacionales</p> <p>Directores</p> <p>UTP de cada establecimiento</p> <p>Docentes</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Apoderados</p> <p>MINEDUC</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Red maestro de maestros</p>

XI.- Evaluación PADEM 2020

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

La evaluación del PADEM será realizada por una comisión evaluador conformado por:

- Director DAEM, Jefa UTP comunal, coordinado extraescolar, un representante de centro de padres comunal y centro de alumnos comunal, un asistente de la educación y un docente no integrante del equipo directivo, elegido por sorteo entre la planta de funcionarios de las unidades educativas, equipo que tendrá la responsabilidad de monitorear y evaluar en forma trimestral el estado de avance del presente PADEM

El equipo evaluador se conformará en marzo de 2020.-